

Al Sr. Abate (Canciller)

Selección de Notas Publicas
de la
provincia de Badajoz

El presente libro compuesto de cincuenta folios
destinado a comprender las Notas de las Secciones que
establece el Ayunt.º de Oñiva subsecuente, queda reuni-
do en un pliego de papel de papeo al Estado
de 2.ª clase, serie G. n.º 1. 260. 374 y otro de 3.ª clase
igual serie n.º 3. 156. 204, respectivamente para sus
retenciones y envío puestas.

J. en virtud de lo preceptuado en la Ley de
Bases, autorizo esta nota quedando sus hojas
selladas con el al este de la presente.

Badajoz 20 de Julio de 1967

El Abate

M. Abate





Sesión del 30 de Julio del 1947 } En la Villa de Oliva de Mérida a treinta
 de Julio de mil novecientos cuarenta y siete;
 a las nueve de la tarde se reunió en la
 Señores Gestores casa comunal para celebrar sesión ordinaria
 D. Carlos Muñoz bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Modesto Cuervo
 " José Mantón Secretario, los señores gestores que al margen se exponen
 " Manuel López asistidos de mi el Secretario D. Valentín Andrés Benito.
 " Mercedes Benito Por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión y se
 " Pablo Guerrero se ordena y, el Secretario de lectura del acta de la anterior,
 " Cuchis Galiano estampada en el libro anterior terminado, que es aproba-
 da por unanimidad, comenzando acto seguido por el
 Boletines Por mi el Secretario se da cuenta de los disposiciones
 que publicadas en los Boletines oficiales, recibidas en
 la pasada quincena, afectan a la municipalidad, esta
 se da por enterada.
 Concurso del Por Secretaría se da cuenta por lectura íntegra del
 anuncio de acta de concurso de arriendos de carta, situado en
 la Plaza de España, y firmado que en la misma se
 menciona, levantada el día 26 del actual, resultando
 haber existido tan solo el concursante D. Luis del
 Viejo Mantón, ofreciendo por el arriendo la cantidad
 de mil pesetas y el cincuenta por ciento de la
 recaudación de ventrada, a la fiesta de baile,
 en los días 15, 17, 18 y 19 de Agosto próximos; la
 corporación municipal futura; vista la expediente
 esta el pliego de licitación, que a más de ajustarse
 en un todo al pliego de condiciones contiene la
 mejora a favor del Municipio de participar en
 el cincuenta por ciento de la recaudación de entradas
 a la fiesta de baile el día 15 de expuesto mes
 de Agosto, por unanimidad acordó adjudicar el
 arriendo al concursante D. Luis del Viejo Mantón,
 Dadas fe y La Presidencia da cuenta habiendo firmado el

sef volante de almanes del Servicio Nacional del
 Trigo, interviniendo que por el Ayuntamiento se fa-
 ciliten locales para recogida y almacenamiento
 de cereales afectos a dicho servicio y campaña ac-
 tual; la Corporación municipal gestora, estimando
 de gran conveniencia tanto la factibilidad de
 recogida como el almacenamiento, para este
 vecindario, acordó por unanimidad que en primer
 lugar sean utilizados los locales de la planta
 baja de la casa recientemente adquirida que el
 Ayuntamiento en la Plaza del Generalísimo Franco
 nº 9, ya utilizados a este mismo fin en el año an-
 terior y como estos se consideran insuficientes se
 hagan gestiones de los particulares para el resto.

Definiciones =

A propósito del acuerdo anterior, la Corpora-
 ción municipal acordó suspender el presupuesto
 de obra en los locales que en la referida casa
 iban a adaptarse para oficinas del Ayunta-
 miento y que que el mismo se destinara, provisoriamente
 a recogida y almacenamiento de
 cereales, llevándose a cabo en cuanto a arreglo
 de fachada, colocación de canchales, renovación
 de tejados y luminaria con yero de techos de
 los locales de la planta alta destinados a es-
 uelas de niñas, para lo cual, se invitara a los
 mantos alarifos que trabajaron en la localidad
 para que presenten y presenten presupuesto del
 gaste de la obra mencionada, que, formulados
 y estudiados se resolviera como fuerda.

Aguas =

La Corporación se da por enterada de cuenta
 de D. José Ignacio Vinalab, contentando a la vez
 en virtud de acuerdo de la sesión anterior se
 debió dirigido al Sr. Alcalde-Presidente, ofe-
 ciendo una visita de reconocimiento a los abres



de abastecimiento de aguas es el primero
mes de Agosto.

Beneficiario

Por mi el Ayuntamiento se da cuenta por letra
integra de las relaciones de cuentas des-
pachadas por las oficinas de Hacienda de D. Maximiano
Vidales Canete y D. Felix del Tenorio, durante el
segundo trimestre del año actual, a la Beneficiaria mu-
nicipal que respectivamente importan; la de la primera
Ptas. 10111.07 y la del segundo 11985.30, en total ambas
Ptas. 2996.37, a cuyas relaciones se acompañan las
respectivas cuentas; la corporación municipal gestora
acuerda puntualmente su aprobación en la forma pre-
sentada y que el importe de las mismas sea ingresado
en la Tesorería Municipal Provisional.

Pagos

Dada cuenta, es aprobada la factura presentada por
D. i. Rojas de Vicente Guillen, de Vellepouros, de 50-
lámparas de 15 Watts, para repuestos de las de alumbrado
público, por un importe de 185 pesetas, y que se haga efectiva
por la Diputación.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar ni ningún
otro que quisiere hacer uso de la palabra el Sr.
Presidente levanta la sesión que duró una hora veinte
minutos, de la que se extiende la presente acta y de lo que
se certifica.



[Handwritten signatures: Mercedes Herrera, Carlos Vázquez, Emilio Toriano, Rafael A. Revenga]

Hecho en la Villa de Mérida a dieciséis de Agosto
de mil novecientos cuarenta y siete; a las nueve de la
tarde se reunieron en la casa comunal para celebrar

Sesión ordinaria correspondiente al día de ayer.
 que por ser festivo se aplazó a éste, bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde D. Modesto Lezola Arriaga, los señores
 D. Esteban Gortázar y de su orden y, el Secretario de lectura del acta de
 la anterior que fue aprobada por unanimidad comen-
 zando acto seguido por el despacho de los asuntos que
 figuran en el orden del día.

Boletines

Por el Sr. Presidente se da cuenta de las disposiciones que
 publicadas en los Boletines oficiales recibidos durante
 la sesión quincena afectas a la municipalidad y esta
 se dio por entendida.

Cuenta de Caudales del 2.º Trimestre

Ordenado por la Presidencia, y, el Secretario de
 cuenta por lectura íntegra de capítulos anteriores
 y conceptos de la cuenta de Caudales rendida por
 el Definitario D. Quinto Lezola Arriaga, de los opera-
 ciones de caja realizadas durante el período com-
 prendido desde el día 1.º de Abril a 30 de Junio del
 año actual, cuya quincena fue: - Resumen de caja
 es: Cargo: Créditos a fines del período anterior
 Ptas. 23.771.13. Ingresos realizados durante el período
 de esta cuenta. 33.060.78. Total cargo. 35.457.91. De-
 bito: Pagos realizados durante igual período
 22.037.24. Créditos resultantes en caja. Ptas. -
 13.420.67; la Corporación municipal queda
 vista la espesada cuenta, cuya estructuración
 se ajusta a la reglamentaria, que todas sus par-
 tidas tanto en ingresos como en gastos se hallan
 debidamente justificadas, que los recibos, clasifi-
 caciones, comprobantes y libramientos que a la misma se
 acompañan que lo que a su juicio no existe defectos
 ni responsabilidades que consignar, acordó por



Pagos

unanimidad) que queda en aprobación
 Dada cuenta de la nominilla de jornales
 devengados que Antonio Peláez Bravo y otros
 en empleos de Plaza Ramon y Cajal y
 casa capitán Cortés por un importe de Ptas. 375'00; de gastos
 de viaje a Mérida por el Sr. Alcalde, el día 25 de Junio
 último, Ptas. 40'00; de id. a Badajoz y Guarnida, por
 el Sr. Comisario D. Valentín Alvarez Arana, en los días 28 de
 Julio y 8 del actual, Ptas. 130'00; y de D. Francisco Blanco
 y D. Fernando Risto, de comidos de caballerías, en los
 días 28 de Julio y 8 del actual, para desplazamiento de
 funcionarios municipal a asuntos oficiales a Guarnida
 y Villagorreal, Ptas. 20'00; la cofración municipal
 acordó por unanimidad se quedara al cargo de los
 expuestos cantidades, mediante la extención de los
 respectivos libramientos y créditos que correspondan.

Edificaciones
Comercio

Dada cuenta del escrito de presupuesto y presupuesto
 de reparación de los locales para escuela de niñas
 n.º 1 y 2, revuendo de tejidos y enlucimiento de fachada
 de la casa de la Plaza de Generalísimo n.º 9, presentada
 por el maestro alcaide D. Antonio Domínguez, que
 asciende a la cantidad total de 19,500 pesetas; la
 cofración municipal estimando excedido el total de
 presupuesto, acordó por unanimidad sacar a concurso
 por el plazo de veinte días la manufactura de dicho
 obra, y en tal caso, adquirir por administración
 los materiales que para la misma

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la
 sesión de la que se levanta la presente acta y de lo que certifico.



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Sesión del 30 del }
 Agosto del 1947 } en la Villa de Oliva de Nevada a treinta
 señores señores } de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete;
 D. Eugenio Recinos } a las nueve de la tarde se reunieron en la
 Carlos Recinos } Casa Comunal para celebrar sesión ordinaria
 Jacó Recinos } correspondiente al día del mes y fecha por
 Mercedes Recinos } expuesto en el encabezamiento bajo la presidencia
 Pablo Guerrero } del Sr. Alcalde D. Modesto Cruzar Recinos
 Encarnación Cruzar } los señores señores que al margen se expresan
 Encarnación Cruzar } asistidos de mí el Secretario D. Valentín Alvarez
 Recinos.

Por el Sr. Presidente se declara abierta la
 sesión y de su orden yo, el Secretario de lee-
 tura del acta de la anterior que fue apro-
 bada por unanimidad, comenzando acto
 seguido fue el despacho de asuntos que figuraron
 en el orden del día.

Boletines

Por mí el Secretario se da cuenta por lectura íntegra
 de circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la pro-
 vincia publicada en el Boletín oficial correspondiente
 al día 27 del actual, participando que, autorizada
 por la diputación, a partir de aquella fecha queda
 abierta una suscripción pública en favor de los
 damnificados en la catástrofe de Cádiz, de carácter
 voluntario y que dicha suscripción se llevará a cabo
 por todos los Ayuntamiento sin excepción, encargando
 a los señores Regalado y Recinos se reconocidos celo y cola-
 boración a la misma impulsándose sólo en los sentimientos
 cristianos y generosidad de los donantes; la correspon-
 sión municipal se acordó por unanimidad
 presentar su colaboración y que se inicie suscripción
 pública en este Ayuntamiento encabezando la misma
 con la cantidad de cien pesetas, que se satisficjan
 con cargo al capítulo 18 del vigente presupuesto.

Por el Secretario se da lectura íntegra de la cuenta

Festivos



que de liquidación de ingresos y gastos, originados con motivo de los gastos y finis celebradas en los días del 15 al 19 del actual, presenta la Comisión de Gastos designada en sesión de 2 de Julio último, con un resultado de gastos originados Ptas. 2383'50; ingresos 2350'50; diferencia: déficit. 33'00 ptes; la Corporación municipal acordó por unanimidad aprobar referida cuenta liquidación y que la diferencia de treinta y tres ptes existente entre gastos e ingresos sea satisfecho con cargo al capítulo 13 artículo 3º del vigente presupuesto.

Suplemento de créditos examinado el expediente de suplemento de créditos en el presupuesto por la Comisión de Hacienda, en veinte vigintepresupuesto del actual, por medio del suplemento del ejercicio anterior, e importante a diez mil ciento veinte ptes, con imputación y para atender las atenciones inaplazables de los capítulos, artículos y conceptos que en aquella se especifica y teniendo en consideración que se observa las prescripciones y exites las causas determinadas en el artículo 236 del Decreto de ordenación provisional de los Ayuntamientos locales, fecha 25 de Enero de 1946; la Corporación municipal acordó por unanimidad aprobar el presupuesto de la Comisión de Hacienda y, en su virtud, rectificar, con cargo al suplemento resultante de ejercicios liquidados, la suma de diez mil ciento veinte ptes, para incrementar las siguientes consignaciones del vigente presupuesto ordinario:

Capítulo	Artículo	Partida	Consignación actual	Cantidad en que se incrementa	Consignación resultante
1	8	2	120'00	12'00	240'00
11	1	1	733'19	10.000'00	17.931'19
Total				10.120'00	

y que se reemplaza lo dispuesto en el número 3º del

artículo 236, sobre expedir al Gobierno del acuerdo
recuerdo y efectos de reclamaciones ante el Ilmo.
Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Habilitaciones
de crédito en el
vigente presupuesto

Por mi el Secretario se da cuenta por lectura íntegra
del expediente de reconocimiento de crédito y
habilitación de crédito, presupuesto por la Comisión
de Hacienda en virtud del acta de... por medio del
suplemento del ejercicio anterior, e importante
a efectos mil ciento once pesetas tres céntimos.
con imputación al capítulo 1º artículo 4º partida
2ª del vigente presupuesto y para atender las
atenciones inaplazables que en aquella se expresan;
la corporación municipal afectada, habida cuenta
de que se trata de obligaciones legítimas del Municipio
que se abuevan los presupuestos y existe, las cantidades
determinadas en el artículo 236 del Decreto
de ordenación provincial de las Haciendas
locales, fecha 25 de Enero de 1946, se acordó
por unanimidad aprobar dicho presupuesto de
reconocimiento y habilitación de crédito en
las provincias de... señalados por la Comisión
de Hacienda, y que se cumpla lo dispuesto en
el número 3º del mencionado artículo 236,
sobre expedir al Gobierno del acuerdo
recuerdo y efectos de reclamaciones ante el Ilmo. Sr. Delegado
de Hacienda de la provincia.

Y no habiendo otras cuentas de que tratar, ni ma-
quin seiscientos pesetas que quince días de la fecha
del Sr. Presidente levantó la sesión, de lo que como Secretario certifico

Chelmina Reina Carlos...
José...
Pablo...
Wenceslao...
A. Benavente





sesión extraordinaria
del día 10 de Septiembre
de 1947

En la Villa de Obispo de Mérida a
diez de Septiembre de mil novecientos
cuarenta y siete; a las doce de la ma-

ñana se reunieron en la Casa consistorial
para celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia

- .. D. Enrique Méndez
- .. Carlos Méndez
- .. José Quintanilla
- .. Remedios Serrano
- .. Pablo Guerrero
- .. Quinto Muñoz
- .. Cecilio Luján

del Sr. Alcalde D. Modesto Sordani Méndez, los señores

factores que al margen se esperean añtidos de mi
el Secretario D. Valentín Álvarez Serrano.

Por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión

y de su orden yo, el Secretario de lectura del

acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

El Sr. Presidente expone que, el objeto de esta

sesión ya conocido por las cédulas de convocatoria

es el de resolver el concurso anunciado como consecuencia

de acuerdo de esta Corporación tomado en la sesión

del día 16 de Agosto último, para la adjudicación

de la contrata de la mano de obra, en la de

reparación de tejados, locales para escuelas de niños

colocación de canalones y revocos de fachada de la

Casa n.º 9 de la Plaza del Generalísimo Franco,

suma del cual se han presentado dos proposiciones

verificadas por D. Antonio Domínguez, vecino del

barrio del Alange y por D. Angel Fontalves, vecino

de Cristina, redibundome a mi el Secretario de leer

como lo hice lectura de las mismas, de las que

resulta que el Sr. Domínguez se compromete a

realizar la mencionada obra por la cantidad

de ochocientos ochenta y cinco pesetas y el Sr. Fontalves

por la de cinco mil quinientas setenta y cinco.

A base de cinco mil quinientas setenta y cinco

pesetas para los locales para escuela y en

la de seis mil trescientas pesetas, siendo a base

de la de tres mil quinientas pesetas para

el bovedero con ladrillos.

Entendida la exposición y visto de rese la

proposición mas ventajosa la del concursante

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

D. Angel Gualtero de la Rubia, acordó que con
unanimidad se adjudicó a éste la contrata de que
se trata en las seis mil trescientas pesetas, y
a base de bodega de la Sección de locales para
escuelas, autorizando al Sr. Alcalde quien fue
en representación del Ayuntamiento, formalizar con
el adjudicatario el correspondiente contrato.

En sus se acordó autorizar a la Presidencia
para que que administraciones continúe adquiriendo
los precios materiales y el transporte de los
mismos precios justificados.

Y no siendo otro el objeto de la presente, el
Sr. Presidente levanta ésta, de la que se extiende la
presente acta que leida y fué aprobada y
firmadas las señas anteriores, de lo que certifico.



Eusebio Reina

José Martín

Wenceslao Hernández

Pablo Guerrero

Carlos Reina

Manuel Guerrero

Antonio Reina

Wenceslao Reina

Señal del 15 de
Septiembre de 1944
Señores señores
D. Eusebio Reina
D. Carlos Reina
D. José Martín
D. Wenceslao Hernández
D. Pablo Guerrero
D. Wenceslao Reina
D. Manuel Guerrero

En la Villa de Mérida a quince del
septiembre de mil novecientos cuarenta y siete; a las
once de la tarde se reunieron en la casa comunal
para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Wenceslao Reina, los señores
que al margen se espunan antedichos de mí el
Secretario D. Wenceslao Reina.
Por el Sr. Presidente se declara cierta la sesión
y de su vides yo, el Secretario de lectura del acta
de la anterior que fué aprobada por unanimidad
enumerando acto seguido fue el despacho de

Boletines

Asuntos que se agendan en el orden del dia. Por Secretaria se da cuenta de las disposiciones que quiblecidas en los Boletines oficiales recibidas desde la ultima reunion ordinaria afectas a la municipalidad, y esta se dio por enterada.



Obras públicas

La Presidencia expone y la Corporación se dio por enterada y aprueba, la formalización de contratos de mano de obra de la Casa n.º 9 de la Plaza del Formulario Franco, pactados con el adjudicatario contratista D. Angel Gonzalez de la Rubia, en 10 del actual.

Idem - Reloj

De igual modo la Presidencia expone que fue el encargado del reloj público D. Manuel Campuzo Garcia, el que ha participado el haber sufrido averia el reloj, averia que consiste en salto de dientes de la rueda de engrane, con lo que ha quedado interrumpido el funcionamiento del mismo; la Corporación municipal acordó autorizar a la Presidencia para que interese presupuesto de parte de reparacion o adquisicion de pieza nueva.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, ni ningun tema puto que quiviera tener en cuenta, el Sr. Presidente levanto la reunion que duró treinta minutos de la que se extiende la presente acta y de lo que como Secretario certifico.



Roberto Peralta
Carlos Orta

Antonio Pineda
José Martín

Manuel Peralta

Manuel Humano
Valentín A. Acuña

Sesión del 15 de
Octubre de 1947

Senores señores
D. Rufino Ruiz
D. Carlos Ruiz
D. José Mantecón
D. Manuel Alvarado
D. Pascual Cordero

En la Villa de Obispo de Mérida a quince de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete, a las nueve de la tarde se reunieron en la casa consistorial para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Modesto Escobar Ruano, los señores señores que al margen se expresan, ausentes de mí el Secretario D. Valentín Ruano.

Por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión y lee su orden y, el Secretario di lectura de la ultimamente celebrada que fué aprobada por unanimidad, comenzando acto seguido por el despacho de los asuntos que figuran en el orden del día.

Boletines

Por mí el Secretario se da cuenta de los disposiciones que publicadas en los Boletines oficiales recibidos desde la última sesión afectan a la municipalidad y la expedición se dio por enterada.

Concurso sobre
adjudicación
de Cartera

Dada cuenta de haber terminado el plazo del presente concurso, sin haberse contraído responsabilidades por el adjudicatario D. Luis del Vizo Mantecón, acordado por unanimidad se sea devuelta la fianza que constituyó para responder del mismo.

Enajenación de
terrenos sobrante
de vía pública

Dada cuenta por mí el Secretario de como durante los quince días que se les concedieron en sesión del treinta de mayo último a los adjudicatarios de terrenos sobrante de vía pública al sitio de los Puadillos, D. Antonio Yanguas Botasquez, D. Alonso Rodríguez Ruano, D. José Gavira Velasco y D. Juan Repaiz, no sólo en dicho plazo sino en el posterior hasta esta fecha han aceptado la adjudicación y abonado en la Definitiva a abonar el importe de la adjudicación; la Corporación municipal futura acordó por unanimidad declarar renunciante a la enajenación a los expresados adjudicatarios y en consecuencia adjudicar expresados lotes que enjuayan

una extensión de 153 metros 325 centímetros y un importe total de setecientos sesenta y seis pesetas sesenta y dos céntimos, a D. Juan Antonio Mengoz Guvino, en quincenis licitante del total pudiese a enajenar, a quien se le notificarán para su aceptación y abono de expresada cantidad en la Definitiva de Cuentas municipales durante el plazo de quince días, a partir de la notificación.

Reparación
del reloj público

La Presidencia da cuenta de que el vecino D. Juan Pita Maqueda (menor), profesor mecánico, se ha ofrecido realizar la reparación del reloj público por la cantidad de trescientas pesetas y a base de garantizar la reparación por plazo de dos años; la Corporación municipal puesta en cuenta que la cantidad pedida no parece excesiva, acordó por unanimidad adjudicar la reparación en las condiciones ofrecidas al D. Juan Pita Maqueda, siendo abonada a la terminación de obra y realización, con cargo al capítulo de imprentas del vigente presupuesto municipal ordinario.

Verificación
a favor de dam-
nificados de Cadiz

Se da cuenta del resultado obtenido en la verificación abierta en favor de los damnificados de Cadiz, la cual arroja la suma de ochocientos setenta y cuatro pesetas y la Corporación dando feata-mente fue enterada de su resultado, acordó se pudiese a efectuar el ingreso de la recaudación en la cuenta corriente a los efectos abiertos en la General del Banco de España (Badajoz), cual está mandado.

Pagos

Dada cuenta es aprobado el pago efectuado con fecha 10 del actual, importante a 250 pesetas, y al funcionario D. Valentín Alvaro, de gastos de consumo de trabajos estadísticos oficiales en el 3.º trimestre. Se acuerda el pago de los

siguientes: De 235 puestas de gastos de diferentes personas
 abonadas el día 30 de Septiembre último quinta
 de la liberación del pueblo de 100 puestas de fiestas
 religiosas en dicho día. De 20 puestas a D.º Antonio
 Rodríguez, de facilitación de camas a quince de la
 Guardia Civil. De 30 puestas a D.º Juan Antonio Ca-
 rruosa Gavira, de gastos de viaje a la feria del her-
 quillo. De 96'40 puestas a D.º D.º Catalina G. N. Radri-
 per, de publicación de anuncio de fiestas y feria, en el
 periódico "Hoy". De 4'50 puestas al Gobierno Civil del
 impinte de un ejemplar de nuevo Reglamento del
 procedimiento. De 109'58 puestas a D.º Gabino Camacho
 de Castro, Agente en la Capital, de gastos menores
 originados en el 2.º Cuadrante. De 51'13 puestas al mis-
 mo de id en el 3.º Cuadrante. De 34'50 puestas a la
 Excm. Diputación Provincial de anuncio insertado en
 el Boletín Oficial de la provincia n.º 210, y. De 40'60 puestas
 al Diputación de diferentes papeles con motivo de gastos
 de requisición de estapas por remesas de fondos por
 el Agente D.º Gabino Camacho, en el 1.º y 3.º Cuadrantes.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria
 ni ningún señal conveja que quisiere hacer
 uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la
 sesión que duró dos horas de la que se extiende
 la presente acta y de lo que certifico.



J. M. López
 José Martínez

Wenceslao Herranz

Eugenio Sáez
 Carlos Arriaga

Rosendo Serrano

José Guerrero

Napoleón A. Bernal



Sesión del 30 de
 Octubre de 1944
 Señores Quirós
 D. Rufino Rivas
 Carlos Rivas
 José Manuel
 Venancio Plomero
 Pablo Guerrero
 Emilio Lourenço

En la Villa de Obispo de Nevada a trece
 días de Octubre de mil novecientos cuarenta
 y siete; a la hora señalada se reunió en
 la sala comunal para celebrar sesión
 ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
 Modesto Cuervo Rivas, los señores quirós que al
 margen se espesan, asistidos de mí el Secretario D.
 Florentín Álvarez Álvarez.

Por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión y
 de su orden yo, el Secretario di lectura del acta de la
 anterior que fué aprobada por unanimidad, co-
 mensando acto seguido por el despacho de los asuntos
 que quedan en el acta del día.

Boletines

Por Secretaría se da cuenta de las disposiciones que
 publicadas en los Boletines oficiales recibidas desde
 la última sesión, referidas a la municipalidad y
 esta se dio por entendida.

Beneficencia

Dada cuenta de la factura de formulas despachadas
 por las oficinas de Farmacia de D.ª Maria Lidona
 Sancho y D. Felix Gil Jimeno, para la Beneficencia
 municipal y Caballeros mutilados, durante el tercer
 trimestre del año actual, ascendente la de la primera
 a 827 ptas. 88 cts. y la del segundo a la de 1797 ptas. 60
 cts, en total de ambas 2625 ptas. 48 cts; la corporación
 municipal acuerda, visto que a las espesadas facturas
 se acompañan las cuentas que las constituyen, acordó
 por unanimidad, que se les aprueben en la
 forma presentada, ingresando de importe en la
 Mancomunidad Sanitaria provincial.

Calamidades

De igual modo se da cuenta de la presentación de
 cuatro formulas despachadas por la oficina de
 Farmacia de D. Felix Gil Jimeno, al vecino Tori fo-
 me Gaviola, que sin estar incluido en la Beneficencia
 se le ha de abonar, visto la carencia

de recursos económicos del internado, que siendo su trabajo personal el sueldo del mismo y familia es variable, de la enfermedad no sólo quedaban privados de estos recursos sino que no podían atender de forma alguna a la adquisición de medicamentos; la Comisión Municipal, con base a los fundamentos expuestos, acordó por unanimidad se proceda al pago de expensas de farmacia, que asciende en noventa y una pesetas sesenta centimos, con cargo al capítulo 8º artículo 5º del reglamento presupuestario municipal ordinaria como alivio humanitario.

Pagos

En la que se da cuenta de la relación de gastos de personales y materiales incurridos en el blanqueo de las ceras nacionales y cara cuantel de la Guardia Civil, en los días 2º y 3º de esta fiesta inquiriéndose ambas a 233 ptas. 50 cts. la primera y 340 ptas. 10 cts. la segunda; la Comisión Municipal acordó aceptar la aprobación y pago a las mismas por la forma efectuada.

Cuenta de
Caudales del
3º Trimestre

A propuesta de la Presidencia y por el Secretario de cuenta por lectura íntegra de capítulos, artículos y conceptos de la cuenta de caudales del 3º trimestre, rendida por el Definitario D. Curato Berolave Arriaga, que sumo son cargo de treinta y cinco mil doscientas noventa y seis centimos; una dotación de veintidos mil seiscientos veintidós pesetas veintitres centimos, y unas existencias resultantes en caja para el 3º trimestre que sigue, de doce mil seiscientos setenta y ocho pesetas setenta y tres centimos; la Comisión Municipal acuerda, vista la expresada cuenta, que todas sus partidas tanto por ingresos como por pagos se hallan debidamente justificadas, así como que se



estructuración, se adopta a la reglamen-
 taria, acordó por unanimidad que
 hasta su aprobación en la forma sendida,
 y no habiendo otros asuntos de que
 tratar ni ningún otro factor que quisiera hacer
 uso de la palabra, el Sr. Presidente levanta la sesión
 de la que se extiende la presente acta, y de fue autógrafo.

Modesto Berlos
 Carlos Nuñez
 Manuel López
 Wenceslao Hermano
 Rufino Nuñez
 Pablo Guerrero
 José Martín
 Valentín A. Berros

Sesión del 14 de
 Noviembre de 1947

En la Villa de Chiva de Badajoz a diecisiete
 de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete;
 a las ocho de la tarde se reunió en la casa
 de señores Nuñez para celebrar sesión ordinaria en
 segunda convocatoria bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde D. Modesto Berlos Nuñez, los señores
 D. Rufino Nuñez, D. Carlos Nuñez, D.
 Manuel López, D. José Martín, D. Manuel López,
 D. Wenceslao Hermano, D. Pablo Guerrero y D. Ciriano Berlos,
 mayoría absoluta de los que legalmente constituyen la ex-
 coequipo municipal, por ser el número de los
 de esta el de nueve y el de concurrentes el de
 cinco y autógrafo de mi el Secretario D. Valentín Abreu Berros.

- Señores Nuñez
- D. Rufino Nuñez
- Carlos Nuñez
- Manuel López
- Wenceslao Hermano
- Pablo Guerrero
- Ciriano Berlos

Por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión y de
 su orden yo, el Secretario di lectura del acta de la
 anterior que fue aprobada por unanimidad con esta
 auto seguido fue el despacho de los asuntos

Boletines

que figuran en el orden del día. Por unanimidad se da cuenta de las disposiciones que publicadas en los boletines oficiales recibidos desde la última sesión afectan a la municipalidad y esta se dio por enterada.

Presupuesto municipal ordinario para 1948.

El señor Presidente anuncia se va a proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este municipio, para el ejercicio ordinario de 1948, cuyo anteproyecto ha sido formado por la Junta - Intervención y proyecto presentado a la Auladía asistida del Secretario. Le informó por la Comisión municipal de Hacienda, habiéndose llenado las formalidades en esta materia, y de su orden, por el Secretario, procedi a dar lectura íntegra, por capítulos, artículos y demás conceptos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan.

También di lectura de las ordenanzas y tarifas que se hallan formadas por cada uno de los arbitrios e impuestos que han de utilizarse y que constan y se aplican en el citado presupuesto, siendo ratificados incluso la tarifa sobre comunicaciones que se impondrá al público en los baños y tabernas que en principio fue en el cinco por ciento y después y por su realidad se eleva al diez.

Después de amplias discusiones, la Comisión municipal quebra acordó y por unanimidad aprobar el presupuesto conforme aparece en el presupuesto, quedándose fijado, en lo siguiente punto:

Presupuesto ordinario para
1948



Capítulos	Conceptos	Pesetas	
	<u>Presupuesto de gastos</u>		
1º	Obligaciones generales	18796	00
2º	Representación municipal	2500	00
3º	Higiene y seguridad	3785	00
4º	Política urbana y rural	6240	00
5º	Recaudación	"	"
6º	Personal y material de oficina	42100	00
7º	Salubridad e Higiene	17467	95
8º	Beneficencia	21735	50
9º	Asistencia social	8378	40
10	Instrucción pública	7748	00
11	Obras públicas	17681	19
12	Montes	700	00
13	Fomento de los intereses comunales	3975	00
14	Servicios municipalizados	"	"
15	Manscomunidades	"	"
16	Entidades menores	"	"
17	Agrupación Povera del municipio	3517	06
18	Imprevistos	5000	00
19	Reservas	"	"
	<u>Total de gastos</u>	159,624	10
	<u>Presupuesto de Ingresos</u>		
1º	Rentas	6259	20
2º	Arrendamiento de bienes comunales	"	"
3º	Subvenciones	"	"
4º	Servicios municipalizados	"	"
5º	Orientales y extraordinarios	590	00
6º	Arbitrios con fines no fiscales	7005	00
7º	Contribuciones especiales	"	"
	<u>Suma y sigue</u>	13854	20

		Peritas
Cuenta anterior		13 854 20
8º	Directos y Varas	4 640 00
9º	Cuentas, recargos y participaciones en tributos nacionales	17 163 89
10	Imposición municipal	123 566 01
11	multas	400 00
12	mancomunidades	"
13	entidades menores	"
14	agrupación favorecida del municipio	"
15	Resultas	"
Total de ingresos		159.624 10
Resumen		
Ymportar los gastos		159 624 10
Ydem los ingresos		159 624 10
Diferencia { Déficit		000000 00
{ Superavit		000000 00

A si mismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma como sus ordenanzas y tarifas ratificadas se expongan al publico por término de quince días, como prescripita el artículo 227 y efectos del 228 del Decreto de 25 de Enero de 1948 sobre ordenación provisional de las Haciendas Locales, y se remita al H. mo. Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo y reclamaciones que se quisiere dentro del período de exposición, en virtud de lo dispuesto en el artículo 231 y efectos que expone el 230 de referido Decreto.

Y finalmente quedó acordado que continuando las mismas acciones que en el acto anterior sobre base de exacciones no utilizadas, autorizar al Sr. Alcalde - Presidente para que solicite del H. mo. Sr. Delegado de Hacienda, de conformidad al artículo 163 del Decreto de 25 de Enero de 1946, la continuación de presupuesto de ellos.

De conformidad a lo determinado en el artículo

para el fue-
supuesto de 1948

224 del Decreto de 25 de Enero de 1946,
regulando provisionalmente las lle-
cuidas locales, y para el fue-
supuesto municipal ordinario de 1948,
que se acaba de votar, se establecen las siguientes:

Bases de ejecución
en gastos

1º En los pagos que se efectúen con fondos de este fue-
supuesto, se guardaran, de una manera rigurosa, el
orden de preferencia que señalan los artículos 255 y
256 del Decreto de 25 de Enero de 1946.

2º Los gastos por consignaciones fijas o fuereamente
acordadas o comprometidas por acuerdo municipal
o disposición superior, serán ordenadas por el Sr.
Alcalde sin más requisito, entendiéndose por acordadas
el pago de contribuciones sobre utilidades de la
industria mobiliaria - sueldo de empleados, que
viene ratificándose con cargo a la municipalidad,
de aquellos funcionarios no exentos y por empa-
raron, computarse en su cuantía a los que se
hallan exentos por ser titulados de familia
Numerosa, como se viene haciendo en el año
actual y anteriores.

También se entenderá por acordado el
pago en forma obrada, de la consignación ci-
frada para material de secretaría en su cuantía
de tres mil quinientas pesetas al Secretario de la
Comisión municipal, por docenas partes, en la
inteligencia de veinte y cuatro, teniendo que repartir
dentro del Secretario si el coste excediera de la cantidad
cifrada al igual que beneficiarse si fuera inferior.

3º Los gastos de cuenta reducida o sea cuando no
excedan de cien pesetas, serán ordenadas también
por el Sr. Alcalde sin perjuicio de dar cuenta

á la Corporación á cuya competencia corresponden la aprobación del mismo.

4.º Los demás gastos, no podran realizarse sin el previo acuerdo municipal, considerandose como á tal, la simple aprobación de la factura ó documento pertinente.

5.º Todos los pagos se efectuaran mediante el libramiento reglamentario que deberá extenderse por conceptos y al que se acompañaran los correspondientes justificantes.

Ingresos

1.º Los ingresos se dividen en dos grupos. Aquellos cuya administración y recaudación corresponde directamente á la Corporación municipal, y aquellos que se perciben por mediación de la Hacienda, del Estado ó cualquier otro Organismo competente.

En los segundos, el ingreso en caja tendra lugar á medida que se efectúe su abono por los organismos competentes, quedando facultado al representante del Ayuntamiento en la capital, para percibirlos por cuenta del Municipio.

En los primeros, el ingreso en caja se efectuara de conformidad con las normas del servicio organizado de la Recaudación municipal, sin que pueda demorarse mas de quince dias.

Se hace constar que la recaudación de la contribución de usos y consumos (Artículo 5.º) establecida por el Estado, se halla á cargo de la Administración de Hacienda, y ésta es la que tiene organizado su recaudación e ingreso al Ayuntamiento.

2.º Todos los ingresos se percibirán por medio del correspondiente reglamentario, mediante los vales del Ayuntamiento, de fondos y con el



virtu bueno del Sr. Alcalde). El car-
garme se entenderá por conceptos y se
justificara con relaciones o referencias
de recaudación

Tales bases fueron acordadas por unanimidad de
los señores concurrentes que a tales efectos los aprobaban.
Dada cuenta del expediente contradictorio e instanciam
del Sr. D. Gerónimo Pico Plano, acudida de su esposa D.
Cecilia Gómez Pico, en concepto de arrendadoras de la
casa n.º 34 de la Calle Hermano Cortés, contra D. Fernando
Munoz Bravo, en el de inquilino de la misma, ambas
de esta vecindad, a fin de acreditar que dicha casa
se encuentra en estado de ruina y es preciso el des-
arrollo para en ella obrar, y

Hechas las alegaciones de las partes; los informes de
los peritos alififes: uno de ellos fué oído por la
parte actora y el otro designado por el Ayuntamiento,
en como todo se diligenció; la Corporación municipal
quiere acordó por unanimidad declarar en estado
de ruina la casa mencionada y que para obrar
en ella es preciso el desarrollo por el inquilino.

A propuesta de la Presidencia, se acuerda adjuvicio
que sea uniformada para el Alcaide del Ayunta-
miento de D. Felix Quintero Cabero, de Badajoz,
por el precio de cuarenta y cinco pesetas.

De igual modo a propuesta de la Presidencia, se
acuerda que el Ayuntamiento contribuya con la
cantidad de doscientas pesetas en la recaudación
abierta por la Hermandad de San Vicente de Paul,
para obsequiar en las próximas navidades
a los pobres necesitados de la localidad.

Dada cuenta por mi el Secretario de que se trata
en la época de que los vecinos ocupados en la
labor de campo, pueden en las horas nocturnas

Policia urbano
Declaración de
estado ruinoso de
la casa n.º 34 de
la Calle Hermano
Cortés

uniforme

Donativos

Biblioteca

deducirse a lecturas de los libros adquiridos para biblioteca municipal; la corporación municipal, coincidente con la instrucción del Secretario, acordó declarar circulante los libros que constituyen la espesa biblioteca, requiriendo de los solicitantes el correspondiente recibo de entrega que cancelara, al retorno para evitar no sólo deterioro sino extravío de los mismos; exigiéndose las responsabilidades consiguientes tanto al que los peticione como al que no los retorne, según al valor de estos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar ni ningún otro asunto que quisiera haberse surtido de la palabra el Sr. Presidente levanta la sesión que duró dos horas treinta minutos, de la que se extiende la presente acta, y de lo que certifico.



Handwritten signatures: *Hortensio...*, *Venceslao...*, *Enfermo...*, *Francisco...*, *Carlos...*, *Valentín...*, *Pablo...*

Señor del 1 de [?] en la Villa de Obispo de Mérida a uno de Diciembre de 1947.
 Se reunió de mil novecientos cuarenta y siete; a los
 cinco señores antes de la tarde se reunieron en la casa número
 D. Enfermo Renovación para celebrar sesión ordinaria convocada
 .. Carlos Renovación diante al día de ayer 30 de Noviembre y no se
 .. Francisco Renovación brada por ser festivo, hajo la presidencia de
 .. Venceslao Renovación Sr. Asesora D. Madre teniente Renovación, by se
 .. Pablo Renovación señores antes que al manera se expone en ar
 .. Enfermo Renovación tidor de mi el Secretario D. Valentín Renovación Asesora
 Por el Sr. Presidente se declara abierta la



serios y de su orden y, el Secretario di lectura el acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad. Comenzan do acto seguido por el despacho de los asuntos que figuran en el orden del día

Boletines

Por Secretaría se da cuenta de las disposiciones que publicadas en los boletines oficiales recibidos desde la última sesión afectan a la municipalidad y esta se da por enterada

Cementerio

Dada cuenta de que por D. Ysidoro Rubio Ferrer, se solicita se le conceda en el cementerio municipal el terreno correspondiente a una sepultura para construcción en ella de un nicho e intimar los datos de su esposa D.ª Violante Montano Benítez; la Corporación municipal acordó acceder a la petición sin ser extensiva al derecho de retribución sobre dicho nicho y aprobar el pago de costas de setenta y cinco pesetas, efectuando en la Diputación de Fondos Municipales en el día de ayer.

Suplemento de créditos en el vigente presupuesto municipal

Examinado el expediente de suplemento de créditos propuesto por la Comisión de Hacienda en veintinueve de Noviembre último, por medio de presupuesto del ejercicio anterior, e imputante a cinco mil ochocientos treinta y seis pesetas treinta y nueve céntimos y para atender las atenciones inaplazables de los capítulos, artículos y conceptos que en aquella se especifica y teniendo en consideración que se observa los preceptos y están las causas determinadas en el artículo 236 de Decreto de Ordenación provisional de las Haciendas locales, fecha 25 de Enero de 1946; la Corporación municipal acordó por unanimidad aprobar la propuesta de la Comisión de Hacienda y, en su virtud, utilizar con cargo al presupuesto resultante de ejercicios liquidados, la suma de cinco mil ochocientos treinta y seis pesetas treinta y nueve céntimos, para su in-

mentes las siguientes consignaciones del vigente presupuesto ordinario:

Capítulo	Artículo	Partida	Consignación actual Pesetas	Cantidad en que se aumenta Pesetas	Consignación resultante Pesetas
1	7	1	500 00	62 46	562 46
"	8	4	150 00	24 30	174 30
"	10	1	500 00	74 00	574 00
6	2	3	212 90	200 00	412 90
7	9	2	2000 00	2.350 00	4350 00
8	1	1	1650	450 00	2100
"	1	2	600	300 00	900
"	1	3	600	300 00	900
"	1	6	8320	1700 00	10.020 00
9	3	1	431 80	75 60	507 40
19	1	8	833 16	0 03	833 19
Total			15.797 86	5836 39	21.634 25

Para obsequio
Cobro de decimo

Y que se cumpla lo dispuesto en el número 3º del artículo 236, sobre expedición al público del acuerdo recaído y efectos de reclamaciones ante el H. Mo. C. Delegado de Hacienda de la provincia

Por mi el Ayuntamiento se da cuenta por escrito integro del extracto de cuenta de decimo del Paus obsequio, rendida que el Agente del Ayuntamiento en la Capital D. Sabino de Maestre de Castro, que comprende las cantidades recaudadas en los cuatros trimestres de los años 1945 y 1946 así como anticipo de atarax hasta el 1º de set. de 1944, descuento por reintegro de certificaciones y gastos de agencia imputando lo recaudado hasta el 20 de noviembre último (fecha de la cuenta) siete mil setenta y dos pesetas setenta y dos centimos y lo respaldado de reintegros de nominas y gastos de agencia ciento treinta con noventa y dos cen



saldo a favor de seis mil novecientos cuarenta y una pesetas setenta y dos céntimos; la Corporación municipal gestora, dándole que entienda, aciendo por unanimidad que expuesto saldo de seis mil novecientos cuarenta y una pesetas setenta y dos céntimos, pase al Departamento de Fondos Municipales, abriendo una cuenta especial fuera de Fondos de presupuesto municipal ordinario, que servirá para cubrir y en el curso la cantidad expuesta, y que teniendo en cuenta la duda que suscita la resolución de acierto y con ello estar cubiertas las obras, expone para su inversión en trabajos de arreglo de calles, hasta que quisiere la desamortización y sea autorizado que el regimiento suscriba.

Y no habiendo otras asuntos de que tratar ni ningún tema que quisiere traer, uso de la facultad el Sr. Presidente levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta y de lo que como Secretario certifico.



[Handwritten signatures]
 José Martín, Wenceslao Ferrnandez, Gregorio Ferrnandez, Pablo Ferrnandez, Carlos Ferrnandez, Esteban Ferrnandez

Señalada en la Villa de Mérida a diecinueve segundos convocación del mes de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete; al día 17 de Diciembre de 1947 a las ocho de la tarde se reunieron en la casa comunal para celebrar sesión ordinaria en sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Ferrnandez

- D. Rufino Ruíz Alcalde D. Modesto Luolay Arenis, los señores pu-
 .. Carlos Ruíz tany que al margen se exponen autidos de mi
 .. José Mantos el Secretario D. Valentín Alvarez Alvarez.
 .. Mercedes Semanero Por el Sr. Presidente se declara obvia la sesión y
 .. Pablo Guerrero de su orden ya, el Secretario di' lectura del acta de
 .. Cecilio Sánchez la anterior que fué aprobada por unanimidad.
 Boletines

Pagos

Yo, el Secretario di' lectura de las disposiciones que publicadas en los Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión afetas á la municipalidad y la Corporación se dio fe y entendida.
 Dada cuenta de la relación detallada que presentas los Sres. Alcalde y Secretario, de los pagos efectuados de adquisición de materiales, transporte de los mismos y mano de obra en la ejecutada y convenida en la casa n.º 9 de la Plaza del Generalísimo Franco, con D. Angel Jaramba de la Puebla, que importa los materiales y transportes cinco mil doscientos treinta y tres pesetas y la mano de obra las seis mil trescientas cuarenta y cinco pesetas treinta y cinco centimos; la Corporación municipal se acordó por unanimidad aprobar su ejecución y pago al depositario, con cargo al capítulo 11 artículo 1.º del vigente presupuesto.

Ydem

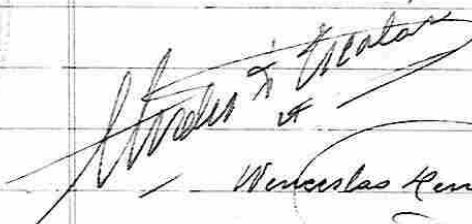
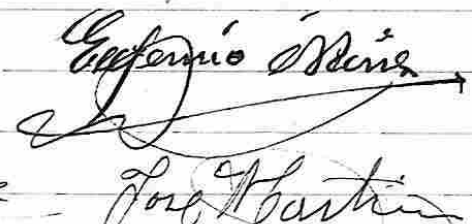

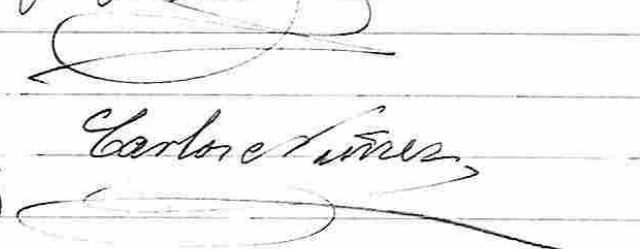

De igual modo se da cuenta de la relación detallada de pago de jornales en reparaciones y continuos de Grand medicina de la casa antes referida con D. Cecilio Luolay Arenis y D. Miguel Gomez Galano, y de lo recaudado de material sobrante de la obra anterior que importa la relación de pagos como parte de este Ayuntamiento cuatrocientas tres pesetas y lo recaudado de materiales vendidos doscientas



que, deducido de aquella existe un saldo a favor del Ayuntamiento de ciento sesenta y cuatro pesetas; la Corporación municipal acordó por unanimidad sustrae a su aprobación y pago al Ayuntamiento del saldo a su favor de ciento sesenta y cuatro pesetas, con cargo al capítulo 11 artículo 1º del vigente presupuesto.

Y no habiendo otras asuntos de que tratar ni ninguna otra que quisiere exponer de lo cual el Sr. Presidente levantó la sesión de la que no extendiéndose la presente acta y de lo que certifico.



 Mercedes Román
 José Martín
 Pablo Guerrero
 Carlos Torres
 Valentín A. Álvarez

Año de 1948

Sesión del 14 de enero de 1948 en la Villa de Obispo de Mérida a diecinueve de Enero de 1948
 En la tarde de Obispo de Mérida a diecinueve de Enero de 1948 de mil novecientos cuarenta y ocho; a las ocho de la tarde se reunieron en la casa consistorial para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Modesto Cuellar Arriaga, los señores:

- ... José Martín
- ... Mercedes Román
- ... Pablo Guerrero
- ... Cuanto Cuellar de su poder y, el Ayuntamiento de lectura del acta de

la anterior que fué aprobada por unanimidad comenzando acto seguido por el despacho de asuntos que figuran en el orden del día.

Boletines

Por Secretaría se da cuenta de la circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil, sobre regulaciones de cuenta y del Decreto de 5 de Diciembre último del Ministerio de la Gobernación, (P. O. G. n.º 359) por el que se regulan los haberes de los funcionarios de Administración Local, y la Conferencia se dió por entendida.

Homenajes

Dada cuenta del escrito que con fecha 10 de Diciembre último dirige el Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, relativo a la concesión de Medalla de Oro de la provincia a nuestro invitado Laureado, Generalísimo de los Ejércitos de S. M. C. y A. V. y Jefe del Estado, Excmo. Sr. Don Francisco Franco Bahamonde, conferenciado el modelo de la misma que el escrito Sr. Foray Yunque, se acordó apuntar que este Ayuntamiento la cantidad de cien pesetas, pagadas con cargo al capítulo de imprentas del regente presupuesto ordinario.

Pago sobre re- / se da traslado del acuerdo adoptado por la
 conocimiento del Junta Local de Sanidad, en 14 de Diciembre último,
 acuerdo, en virtud fijando el sueldo de cada una de las
 de acuerdo de la plana matanza familiar en el último fin-
 Junta Local de Sanidad, acuerdo que en de servir de base para la tributa-
 ción en el año actual, por el decreto al Sr. Inspector
 municipal Veterinario, de reconocimiento domiciliario
 de cada una, acordando por unanimidad defender
 la extincción y manifiestos hecha por el Vocal
 Secretario del Ayuntamiento, estimando un sueldo
 de 250.

Personal -
Panque

A propuesta de los señores señores, se acordó se
 participase a D. Tibiano Jacinto Pilares, que con
 fecha 31 de Diciembre último terminó su misión de



encargo de la remuneración y entretenimiento del parque de Santa Fe.

Beneficencia

Quedó sobre la mesa para su rectificación en la quincuésima sesión, el graduado de pobres con derecho al disfrute benéfico de los auxilios Médico-Farmacéuticos en el año actual.

Idem

Dada cuenta de las relaciones de recargas de presupuesto a la Beneficencia Municipal y Caballeros Mercedades, por las oficinas de Farmacia de D.ª María Lidara Planterre y D. Felix Gil Ferrero, durante el cuatrimestre del año último 1944, y que ascienden: la del primero a Ptas. 516'70 y la del segundo a 2060'60, en total ambas a Ptas. 2577'30 (dos mil quinientas setenta y siete pesetas trece centimas), a cuyas relaciones se acompañan las respectivas recargas; la Corporación municipal acordó por unanimidad aceptarlas en aprobación e ingreso de su importe en la Mancomunidad Sanitaria Provincial.

Fiestas

A propuesta de la Presidencia se acordó se continúe celebrando el día 2 de Febrero próximo, la festividad de la Candelaria, con los mismos actos de años anteriores; misa solemne y recepción en el Ayuntamiento, invitando a los mismos la Corporación es felena y autorizando a la Alcaldía para su ejecución.

Y no habiendo otras asuntos de que tratar ni ningún demás punto que quisiere hacer uso de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión que duró una hora y treinta minutos de la que se extiende la presente acta y de lo que fue certificar.



Handwritten signatures and names:
 - [Signature]
 - [Signature]
 - [Signature]
 - [Signature]
 - [Signature]

Sesión ordinaria en la Villa de Obispo de Medina a diecisiete de Febrero
 2ª convocatoria del de mil novecientos cuarenta y ocho; a las ocho de la
 día 17 de Febrero de 1948 se reunió en la sala consistorial para celebrar
 sesión ordinaria en segunda convocatoria bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde D. Modesto Breceda Prieto,
 D. Ceferino Rentería y los señores señores que al margen se expresan, asistidos
 por mi el Ayuntamiento D. Rafael Alvares Alvares.
 " Mercedes Serrano Por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión
 " Pablo Guerrero y de su orden yo, el Ayuntamiento di lectura del acta
 " Ciriaco Leal de la anterior que fue aprobada por unanimidad
 lamentando acto seguido por el desfructo de asuntos
 que figuran en el orden del día.

Boletines

Beneficencia

Por mi el Ayuntamiento se da cuenta de las disposiciones
 que publicadas en los boletines oficiales recibidos de
 de la última sesión referidas a la municipalidad
 y esta se dio por entendida.

Por mi la correspondiente reunión y decisión, quedó
 rectificado el padrón de la Beneficencia municipal
 para el año actual, en la forma siguiente: Bajas de
 padrón del año 1947, los de, Celedonia Carrero Jover,
 José Carrillo Bravo, Isabel Gómez García, José Gil
 Fabre, Juana Flores Maqueda, Encarnación Rentería
 Peláez, Francisca Guare Puyosa y M.ª Manuela Santos
 González. Bajas para el de 1948, los de José Manuel
 Menayo, Angela Romero Perez, Angel Gil González,
 Máximo Rentería Perez, Marcelina Carrillo Bravo,
 Magdalena Pico Bermejo, Hilarios García Díez y Consuelo
 Ramos Arizala, y que en tal forma rectificado se expone
 al público para su plazo de diez para ser reclamados.

Pagos

A propuesta de la Beneficencia se da cuenta de los
 de gastos originados con motivo de la fiesta de la
 Candelaria celebrada el día diez del actual, que
 en sus dos asuntos de festejos profanos y religiosos
 ascende a la cuantía de 1.332 pesetas; la Beneficencia

municipal fiesta acordó que emanadas
 presentadas su aprobación quedando a
 depositario fisco su pago, con cargo
 al capítulo 13 artículo 3º cantidad 1º lo correspondiente
 a fiestas profanas y devotas y lo referente a fiestas
 religiosas a la cantidad 4º de los mismos capítulos y artículos.
 A fin mismo se da cuenta de haberse recibido de "Casa
 "Concilia", C. Villanueva, Madrid, el equipo trans-
 portable para reconocimiento de leche, modelo Dr. Navas,
 que se había intentado, con factura de su importe
 con gastos de embalaje, seguros y seguros que asciende
 a un total de 742 ptas, 40 cts. así como anuncio de
 su pago mediante giro a 8 días vista por medio
 del Banco Hispano Americano; la corporación municipal
 fiesta acordó se quedara a su recibimiento y pago del
 mismo con cargo al crédito a tal fin creado en el
 presupuesto aprobado para el año actual, y que se
 practique al Dr. Inspector municipal Veterinario para
 la ejecución del servicio.

Concesión de sepultura Dada cuenta de la petición formulada por D. Ana Juan
 en el cementerio Becerra, de esta localidad solicitando se la conceda a
 perpetuidad en el cementerio municipal, el terreno fue
 usado la sepultura de su difunto esposo Bartolomé
 Gómez Blanco; la corporación municipal acordó acceder
 a la petición por su pago del canon de setenta y
 cinco pesetas que efectuará en la depositaria municipal,
 y sin que se comience a construir ni se cubra
 el de dicha sepultura.

Tarjeta de Acción Católica Así bien y conocida la carta que la Junta diocesana
 de la provincia, organizando la campaña de
 Tarjeta de Acción Católica, dirige al Ayuntamiento,
 invitando, por los razonamientos que es la misma se
 dirigen, a suministrar una ó varias tarjetas de las clases
 establecidas y que se relacionan; la corporación municipal

en relación con las facultades económicas, acordó se describa el Ayuntamiento con una Tarjeta de la clase 5ª e importe de 100 puntos, para el año actual.

Policia urbana. Dada cuenta del expediente contradictorio instruido de declaración de estado de ruina de D. Braulio Blanco Muñoz, en comunión de la casa sita en la Calle de Muñoz Grande, contra D. Pedro Muñoz Grande familia vecino, en el de inquilino de la misma, ambas de esta vecindad, a efecto de acreditar que dicha casa se encuentra en estado de ruina y es preciso el derrocamiento para en ella obrar, y. Vista las alegaciones de las partes, el informe del mantero alarife apuntado por la parte actora, y sin haber apuntado prueba alguna por la parte contraria; la Confederación municipal actora acordó por unanimidad declarar en estado de ruina la casa que se menciona y que para obrar en la misma es preciso el derrocamiento del inquilino.

Cuenta de Caudales Ordenado por la Presidencia y el Ayuntamiento de 4º de Abril de 1947. Cuenta por cuenta íntegra de capitales, artículos y conceptos de la cuenta de Caudales del 4º Trimestre del año 1947, rendida por el Definitario D. Curato Cudalaz Arenas, que avosa un cargo de setenta y cinco mil seiscientos treinta y dos pesetas cincuenta y siete céntimos; una data de setenta y cinco mil seiscientos veintinueve pesetas treinta céntimos, y una existencia resultante en caja para el ejercicio siguiente de dos pesetas noventa y siete céntimos; la Confederación municipal actora, vista la expuesta cuenta, que todas sus partidas tanto en ingresos como en pagos se hallan debidamente justificadas, así como que se ajustan a la reglamentación, acordó por



unanimidad fuertemente se aprobó en la forma recitada.

Presupuesto municipal ordinario para 1948

Se da cuenta de que por el V. Sr. Delegado de Hacienda, D. Juan Guzmán de Administraciones Locales, ha sido devuelto el presupuesto municipal ordinario aprobado para el año actual, para corregir en él los defectos y extralimitaciones que contiene y se detallan en el escrito al mismo acompañado del que se da lectura y terminada que está que, la corporación municipal acordó para a la Comisión de Hacienda formar su dictamen antes de pasar a resolver que la corporación.

Conservación del Parque y Cementerio

Se acordó se opere con la remuneración de cuatro pesetas diarias, la conservación y vigilancia del Parque y Cementerio municipal a José Caillas, y que con los auspicios se formalice con el mismo el correspondiente contrato.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, ni ningún tema de que quisiere hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión que duró una hora y treinta minutos de la que se extiende la presente acta y es la que se certifica.



Wenceslao Romera
José Martín

Cesario Reina
Patrocinio
Manuel
José

Señal ordinaria del día 28 de Febrero de 1948

En la Villa de Obispa de Mérida a veintiocho del mes de Febrero de mil novecientos cuarenta y ocho; a las once de la tarde se reunió en la casa comunal para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Modesto Cuellar Acuña, los señores *José* *Martín* *Caillas* *Caillas* *Caillas* que al margen se espesan unidos de mi

D. Manuel Severano
 .. Pablo Guerrero
 .. Quinto Casco

el Secretario D. Valentín Severano Severano.
 Por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión y por
 ser orden yo, el Secretario di lectura del acta de la an-
 terior que fue aprobada por unanimidad concurando
 acto seguido por el despacho de los asuntos que figuran en
 el orden del día

Políticas

Dada cuenta de las disposiciones que publicadas en los Boletines
 oficiales recibidos desde la última sesión afectas a la mu-
 nicipalidad y la Corporación se dió fe y enterada.

Presupuesto
 ordinario para
 el año actual

Ordenado por la Presidencia, yo, el Secretario di cuenta
 por lectura íntegra del folio de comisiones formulado
 por el Sr. D. Delegado de Hacienda el presupuesto
 municipal ordinario aprobado por este Ayuntamiento
 en sesión de 17 de Noviembre último para el ejercicio
 actual, devolviéndome de este y dictamen a este respecto interve-
 niendo y emitido por la Comisión de Hacienda, así como
 de las ordenanzas redactadas sobre: Servicio para
 construcciones y obras; Servicio de Matadero; Servicio
 de Canales; Servicio de la vía pública con es-
 combros; entrada de camiones en edificios par-
 ticulares; y frater, palomillas, cajas de amarras etc.
 y de los Tarifas que comprenden:

Entendidos los señores señores: vertos el folio de
 comisiones apuntadas así como el dictamen a tal res-
 pecto emitido por la Comisión de Hacienda y las or-
 denanzas y tarifas redactadas, de acuerdo con ellos,
 acordamos se haga en el presupuesto de referencias
 expresadas condiciones que sepan los siguientes aumentos
 y bajas al mismo:

Ingresos

Se crea la partida n.º 1 del cap. 5.º art. 1.º
 de transferir la id. n.º 3.º 2.º del cap. 8 art. 1.º por
 de crea la partida n.º 4.º del cap. 8 art. 1.º
 checa y riques

Aumentos	Bajas
Ptas	Ptas
5831'62	
150'00	150'00
400'00	
6.381'62	150'00

forma anterior

de crea la partida n.º 5.º del cap. 8 art. 1 -	6381 62	150 00
Ydem la " " 4 " " " 2.	300 00	
Ydem la " " 5 " " " "	1000 00	
Ydem la " " 6 " " " "	200 00	
Ydem la " " 7 " " " "	500 00	
Ydem la " " 7 " " " "	250 00	
Total	8631 62	150 00

Gastos

de crea la partida n.º 1 del cap. 1 art. 3.º	583 62	
de rebaja la " " 2 " " " 8.º		120 00
de transferir la " 1 del cap. 1 art. 2 a la partida 1 del 11-1	500 00	500 00
de " la 10 " 8 " 10 a la " 1 del 1-10	480 00	480 00
de aumento la 1 " 4 " 1.	4808 73	
de " " 3 " 4 " 9.	114 57	
de " " " 9 " 3	300 00	
de transferir la 4 " 10 " 1 a la " del 11-1	400 00	400 00
de aumento la 2 " 10 " 3 -	376 70	
de rebaja la 1 " 10 " 6.		480
de " la 1 " 11 " 1		5000 00
de aumento la 2 " 11 " 3	2650 00	
de transferir la 1 " 12 " 2 a la " del 11-2	600	600 00
Total	16061 62	7580 00

Acordándose en definitiva y por unanimidad aceptar y dejar el presupuesto ordinario de que se trata, en la siguiente forma:

Presupuesto ordinario para 1948

Capítulo	Conceptos	Comunicación total del Capítulo Peretas	
	Presupuesto de gastos		
1	Obligaciones financieras -	24 484	62
2	Representación municipal	2 500	00
3	Higiene y seguridad	3 785	00
4	Policia urbana y rural	6 240	00
	agua y fisco	37.012	62

Cuenta anterior		
5º	Recaudación	37 012 62
6º	Personal y material de oficinas	42 100 00
7º	Salubridad e higiene	22 391 25
8º	Beneficencia	21 255 50
9º	Asistencia social	8 678 40
10	Instrucción pública	7 244 70
11	Obras públicas	16 831 19
12	Montes	100 00
13	Fomento de los intereses comunales	3 975 00
14	Servicios municipalizados	"
15	Mancomunidades	"
16	Entidades menores	"
17	Adquisición ferosa del Municipio	3 517 06
18	Impuestos	5 000 00
19	Reservas	"
Total de gastos		168.105 72
Presupuesto de ingresos		
1	Rentas	6 259 20
5º	Eventuales y extraordinarios	6 421 62
6º	Arbitrios con fines no fiscales	7 005 00
8	Decretos y tasas	7 290 00
9	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	17 163 89
10	Impuestos municipales	123 566 01
11	Multas	400 00
Totales de ingresos		168.105 72
Resumen		
Imputar los gastos		168 105 72
Idem los ingresos		168 105 72
Saldo { Déficit		000000 00
{ Superavit		000000 00

Que las ordenanzas y tarifas aprobadas en tal forma se expongan al público para un plazo de quince días para sus reclamaciones y transcurrido que



este sea con su resultado y presupuesto as-
tificado en tal forma con el dictamen
de la Comisión de Hacienda y demás do-
cumentos justificativos e instruidos sea de-
vuelto al Sr. Delegado de Hacienda para su nuevo
examen y en su caso aprobación, con los nuevos ordenamientos
y tarifas establecidas

Concepción del Ayuntamiento de la Villa de Olivenza, en el Ayuntamiento municipal de una sepultura para
sepultura en el cementerio municipal de una sepultura para
que en ella reposen los restos de su hijo Juan Carrero Gil
y en ella hacer la construcción de nicho; la Corporación
municipal acordó acceder a lo solicitado previo pago
en la Tesorería municipal del canon de 45 pesetas que se
halla establecido; sin que esta concepción de derecho se
sustentase sobre la de dicha sepultura

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, ni
ningún otro efecto que quisiere llevarse a cabo se acordó
el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende con
presente acta y de lo que como Secretario certifico.



Wenceslao Herranz
[Signature]
[Signature]

Pablo Luaces
[Signature]
[Signature]
[Signature]

Señal del 15 de mayo de 1948 } en la Villa de Olivenza de Olivenza a quince de Mayo
de mil novecientos cuarenta y ocho; reunidos en la
casa consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Wenceslao Herranz Arino, los señores anotados al margen

D. Francisco Ruíz, el Sr. Presidente manifestó que sea llegado el caso de proceder al examen de la liquidación del ejercicio de 1947.
 D. Vicente Mantecón del presupuesto de mil novecientos cuarenta y siete.
 D. Pablo Guerrero con arreglo al art. 238 de la vigente ordenación de las cuentas locales, formada por la Secretaría de este Ayuntamiento, para lo que se iba a proceder a la lectura de ella, lo cual, de orden del Sr. Presidente, hizo el Secretario, y terminado que fue la lectura el mismo Sr. Presidente declaró abierta la discusión.

Recordando conforme las operaciones practicadas, por ajustarse al presupuesto, libros de contabilidad y demás antecedentes de su referencia y su estructura a los modelos oficiales que rigen actualmente, y no habiendo ningún otro error que quisiere hacerse uso de la palabra, el Sr. Presidente expuso que, suficientemente discutido el asunto, la liquidación presentada quedó aprobada de esta forma: Obligaciones pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1947. Cien y dos mil quinientas nueve pesetas diecisiete céntimos. Créditos pendientes de cobro en igual fecha ciento veintidós mil setenta y ocho pesetas cincuenta y dos céntimos. Existencias para el ejercicio de mil novecientos cuarenta y siete dos pesetas noventa y siete céntimos.

Designación = Se designa, para que de acuerdo con la reunión liquidación forme parte como vocal de la Junta Municipal de 1.ª enseñanza, al señor D. Vicente Mantecón

Pagos

Dada cuenta se acordó se proceda al pago de las facturas siguientes: A. D. José Mantecón Mantecón, de suministros de 23 lamparas para referencia de las del alumbrado público, 103'10 ptas; a D. Francisco Pérez Gómez, de servicio dispuesto por la Guardia Civil, 2'3 ptas; a D. Vicente



Helando Menap, de arriendo de caballería, diez
 go de suministros de 11 sacos kilos de carbón 12 fctos;
 a D. Pedro Deves, de arriendo de una ca-
 ballería 10 fctos; a D. Juan Grijó Ruíz, de el hospedaje de
 Guardias civiles y caballos 28 fctos; a D. Vafente Álvaro
 Álvaro, de viaje de dos días a Badajoz, en representación
 municipal 20 fctos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar ni
 ningún otro de que se quisiera hacer caso de la palabra
 el Sr. Presidente levanta la sesión, de la que se extiende
 la presente acta, que devió dos horas, y de lo que como
 de cuenta certifico.



[Signature]
 Manuel López

Eusebio Larios
 Vafente A. Álvaro

- Señor del 15 de agosto
- Señor del 15 de agosto
- Señor del 15 de agosto
- Señor del 15 de agosto
- Señor del 15 de agosto
- Señor del 15 de agosto
- Señor del 15 de agosto
- Señor del 15 de agosto

En la Villa de Obis de Mérida a quince del
 mes de mil novecientos cuarenta y ocho; a los otros
 de la tarde se reunieron en la sala consistorial para
 celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde D. Modesto Cuolay Benito, los señores
 señores que al margen se expresan, asistidos de mi
 el Secretario D. Vafente Álvaro Álvaro.

Por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión
 y de su orden yo, el Secretario, di lectura del acta de
 la anterior que fue aprobada por unanimidad
 comenzando acto seguido por el despacho de asuntos
 que figuran en el orden del día.

Boletines

Por Secretaría se da cuenta de los boletines que publicados en los boletines oficiales recibidos desde la última sesión afectan a la municipalidad y ésta se dio fe enterada.

Perseme

que la muerte del
Sr. Concejal Definitario

Yo, el Secretario estuivo a la comparencia de que como a todos los señores consta, el día 12 del actual falleció el Sr. Gestor y Definitario de estos fondos municipales D. Ciriaco Cuervo Arenis, y por unanimidad la comparencia acordó como se da fe en el acta que la pérdida del compañero y amigo, que en todo momento guardó mino interés en los problemas municipales, bondad en el trato y amigo del amigo, y que se estuivo en firme a las familias del mismo, y se da cuenta de la vacante al Sr. Gobernador Civil.

Nombramiento
de Definitario

Dependientemente la Presidencia expone la necesidad de proceder entre los señores presentes al nombramiento de nuevo Definitario de estos fondos municipales y enmienda y revisión la votación resultó con mayoría de votos para el expresado cargo se quitó D. Pablo Guerrero Duran, por lo que la propia Presidencia con el beneplácito de la comparencia debió nombrado Definitario de estos fondos municipales al Sr. D. Pablo Guerrero Duran, quien presente, acepta el nombramiento y se da fe por separado del mismo.

Acto continuo por Secretaría - Intervención, se da cuenta de las existencias remanentes en caja en poder del Definitario fallecido y en el día del fallecimiento, que son como sigue:

De valores de presupuesto	Ptas.	3.643'72
De ingresos de retención del 1% de impuestos		87'51
De la cobro de la prima del Puro Obispo, viz. un tanto		6.941'82



de cuya demostración la exposición se
dio que entiendo y de que las espaldas
cantidades sean se haga cargo el nuevo
Definitorio de. Francisco Deves.

Beneficencia

Por mi el Definitorio se da cuenta de las relaciones
de facturas de formulas presentadas por las Farma-
cencias D. Maria Vidales y D. Felix del Limero, como
desfectadas por sus respectivas farmacias durante
el 1.º trimestre del año actual a la Beneficencia
municipal y Caballeros mutilados, acordando en
de la primera a Ptas. 659'62 y la del segundo a
1,671'95; la exposición municipal se dio vista las ex-
puestas relaciones y las formulas que a las mismas
se acompañan, acordó presentadas su aprobación e
inquirir en la Mancomunidad Sanitaria Provincial.

Obras =
Cementerio y
Parque

Se acordó autorizar a la Presidencia para
que levantadas las obras restantes, se proceda
por administración a la limpieza del cementerio
mediante arranque de chimbas brotadas y
cabo del parque para su conservación de
parque.

Policia urbana
Declaración de estado
ruinoso de casa
situada en la calle
San Blas -

Dada cuenta de expediente contradictorio instruido
a instancia de D. Anitania Montano Burgos, en concepto
de propietario arrendatario, de casa situada en la calle
de San Blas, contra D. Carlos Blaque Mendez, en el
de inquilino de la misma, ambos de esta vecindad, a fin
de acreditar que dicha casa se encuentra en estado de
ruina y es preciso el desalojamiento para en ella obrar y.

Vista las alegaciones de las partes, el informe del
maestro alarife apuntado por la parte actora; la
exposición municipal se dio fe de que en actualidad
dicha casa es estado de ruina inminente la casa
que se menciona, y que para obrar en la misma
es preciso el desalojamiento del inquilino.

Premios

El Sr. Alcalde - Presidente le solicita por un mes de la Corporación municipal, para aumento de la sueldos y por consiguiente de la familia de Alcalde, para acompañar a una hija en operaciones quinienas y atender a otros habituales, y la Corporación municipal acude a lo solicitado, demandando cargo de la Alcaldía en el expresado plazo el Sr. Gerente de Alcalde D. Cuperio Rentero, para que se acuerde el aumento al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para su ratificación o denegación.

Preguntas y respuestas

El Sr. Gestor D. Cuperio Rentero, ruega, se requiera a D. Antonia Rentero Rentero, para que ordene la su ganadería lanas a partir desde el Consejo un lugar de que el resto de la población como viene realizando, que suprima la correspondiente acuidad en las calles; y la Corporación acude a lo solicitado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar ni ningún otro señor gestor que quisiera tener uno de la palabra el Sr. Presidente levanta la sesión que duró una hora treinta minutos de la que se extiende la presente acta y de lo que fue certificar.



[Handwritten signatures and names:]
 Cuperio Rentero
 Pascual Guerrero
 Wenceslao Hernand
 Valentín A. Berroa
 José María
 Crescencio



Sesión del día 3 de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, a las ocho y veinte minutos de la tarde, en la Sala consistorial para celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Modesto Cuellar Arenas, por señores señores que al momento se expresan a continuación de mi el Secretario D. Valeriano Álvarez Arenas.

Por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión y de su orden yo, el Secretario di lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad comenzando acto seguido por el despacho de asuntos que figuran en el orden del día.

Boletines

Por mi el Secretario se dio cuenta de los disposiciones que publicadas en los Boletines oficiales recibidos desde la última sesión referida a la municipalidad y ésta se dio por enterada.

Cementerios
 Conserjas del
 sepulcros

Dada cuenta de las peticiones formuladas por D. Cándida Magueta Roverso, D. Fernando Molina Muñoz y Adm^{tes} de Francisca Prieto Pozo, de esta vecindad, solicitando respectivamente se les conceda a perpetuidad en el cementerio municipal el terreno que ocupan las sepulcros de sus difuntos José Plamo Manqueras, Luis Mantuero Crijo, y Francisca Prieto Pozo; la Corporación municipal se acordó por unanimidad acceder a la pretensión, previo pago cada uno del canon de setenta y cinco pesetas que efectuaran en la Defensoría municipal y sin que la contribución que en ella realicen exceda de la adreuada para un metro, o sea sin derecho a sobre este contenido otros.

Pagos

Dada cuenta se acordó el pago de 35 ptas. de remuneración de 3 @ de carbón a ferros militares de Radio conmutadas en esta casa Cuartel de la Guardia Civil para ferros de quinqueros y el de 36 ptas. a D. Carmen Raudelas Montero, de nueve canes.

facilitados a Brigada y Guardias civiles que tam-
bien con el objeto anterior han permanecido en esta
localidad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar ni
ningún tema especial que figurara en el orden del
día, al haber el Sr. Presidente levantado la sesión
por decirse una hora, de la que se extiende la pre-
sente acta y de lo que certifico.



Eusebio Méndez

José Martínez

Carlos Cruz

Vencelas Herrero

Eusebio Méndez

Pablo Guerrero

Vicente A. Herrera

Señalada el 17 de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, a las
veinte y cinco minutos de la tarde se reunió en la
sala plenaria para celebrar sesión ordinaria bajo
la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Eusebio
Méndez Méndez, los señores señores que al momento se
encontraban presentes, a saber: el Sr. Secretario D. Vicente
Herrero, por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión y
de su orden se, el Secretario di lectura del acta de la
sesión anterior que fué aprobada por unanimidad, con lo
que se dio curso a los asuntos que figuraron en
el orden del día.

- Señores señores
- D. Carlos Cruz
- Señor Eusebio Méndez
- Señor Vencelas Herrero
- Señor Pablo Guerrero
- Señor Vicente A. Herrera

Boletines

Por Secretaría se da cuenta por lectura íntegra de la
Circular del Excmo. Sr. Gobernador civil de la pro-
vincia, publicada en el Boletín oficial de la provincia
de fecha 30 de abril, disponiendo medidas sobre
protección de la actual cosecha de cereales y
leguminosas, de la que la Comisión se dio fe



entendida y acordó la ejecución de medidas
adecuadas a tal fin.

Presencia

Se da cuenta y la Corporación queda enterada
del escrito n.º 1539 y fecha 4 del actual del Excmo. Sr.
Gobernador Civil de la provincia exteriorizando su senti-
miento por el fallecimiento del Jefe de este Ayuntamiento
D. Quinto Broloy Arce, extensivo a la familia del
finado.

Deslinde de términos
con Manchita

De igual modo se da cuenta del escrito fecha 3 del
actual del Sr. Ingeniero Jefe de la Brigada de deslinde
del Instituto Geográfico y Catastral. manifestando que el
día 22 del actual a las cinco de la tarde se reunieron
y señalaron el mojon común a los términos municipales de
Olvera de Medina, Manchita y Dos Puntos, situado en Vebora,
y el día 25 del mismo y a la misma hora el correspondiente
a Manchita, Quareña y este de Olvera, y a cuyo acto ha de
convocar una Comisión de este Ayuntamiento, debida-
mente autorizada para la operación de que se trata,
advirtiendo que la operación se llevará a cabo con las
diligencias de los Ayuntamientos que concurran. Entendida
la Corporación y estimando de conveniencia para la mu-
nicipalidad el que exista una Comisión de la misma,
por unanimidad se acordó que dicha Comisión la
formaran con el Sr. Alcalde, el oficial 1.º de Secretarías
en concepto de Secretario y Perito D. Ramon Rodríguez
procuradores de la correspondiente credencial; con au-
toridad de dictar y desplazamiento equivalente a cincuenta
pesetas por persona y día, y advirtido por Secretaría
de que a tal fin sólo figura de crédito presupuestario
la cantidad de cien pesetas, que el excmo. sea pagado
en cargo al capítulo de impuestos.

Designación de
Comisionados para
de examen de

Disputa por la preferencia que el día 21 del actual
tercera lugar ante la Excmo. Junta de Clasificación y Revisión
Caja de Renta n.º 11 - el juicio de exámenes de los

mosas del Recopilado del año 1948 y revisiones de los de 1949 y 1948, y que para cuyo acto se designe como que oportunamente al Ayuntamiento, se designa a D. Valen- tin Alvarez Alvarez, Secretario de la Corporación municipal, previo pago de los gastos de desplazamiento, cien pesetas por viaje y día, así como el de mosas, que cubren de revisiones y mosas.

Abastecimiento de aguas

Se da cuenta de como se ha perfeccionado y mejorado el estado en que se encuentra el depósito de aguas y red distribuidora, el Ingeniero enviado por D. José Ygnacio Minabet, efectuando el estudio y presupuesto de presupuesto para su afrontamiento, de lo que la Corporación se dio fe en Acta.

Pagos -

Dada cuenta se acordó abonar los siguientes: de 120 pesetas a D. Luis del Castillo Mantos, por transporte de crustos militares y de dos detenidos y Guardia Civil conduciendoles a la Estación de ferrocarril de Villagorreal y retorno de los mismos, y de los gastos de subsistencia del tranje de la clase 5ª a Cecilia Catalina, y autorizar el de 150 pesetas, convenido por el Sr. Alcalde, para firmar en la obra "Ciudad de Dios", y de 44 pesetas a D. Juan Ygnacio Flores, de arropo y puntado de 3 hermanos para servicio de la Guardia Civil, de 3 rielos para la Cruzada de niños n.º 2.

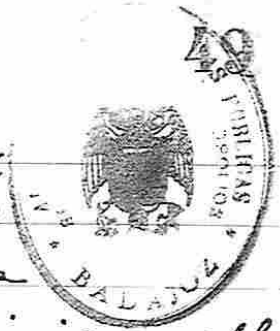
Pregas y preguntas

Que se requiera a D. Juan Antonio Venegas Lozano, para que dote de seguridad el foro que se halla contiguo al sitio del Puadillo, contiguo a la finca.

Y no habiendo otras asuntos de que tratar ni ningún tema para que se levante el Sr. Presidente levanta la sesión, que devió una hora de la que se levanta la presente acta y certifica.



Supremo Director Carlos es... Venegas Hernandez
Palo...
Presidente A. ...



Sesión del 31 de Mayo de 1948
 En la Villa de Obis de Mérida, treinta y uno de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho.
 Los señores asistentes a los nueve de la tarde se reunieron en la casa consistorial para celebrar sesión ordinaria, no celebrada en el día de ayer por ser festivo, bajo la presidencia del Sr. 1.º Teniente en Jefe de Alcalde D. Rufino Truena. Los señores asistentes que al momento se espusieron son los señores: D. Carlos Truena, D. Valentín Álvarez Álvarez, D. Benigno Quintana, D. Pablo Guerrero Quintana, D. Benigno Quintana, D. Valentín Álvarez Álvarez.

Por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión y se lee y se acuerda y, el Secretario da lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad, concurrido acto seguido por el despacho de asuntos que figuran en el orden del día.

Primeras

Por mi el Secretario se da cuenta por lectura íntegra de comunicación de D. Modesto Encolay Arriero, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, actualmente es disfrute de permiso de un mes, exponiendo de que terminando el día 3 de Junio próximo el permiso que se le fue concedido por esta Corporación y ratificado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, sin haber podido ultimar las atenciones y obligaciones que surrieron de fundamento para aquella Comisión, y recordándole de necesidad el ultimarlo, solicita se le conceda otro mes más a partir del día 4 de dicho mes de Junio; la Corporación municipal, habida cuenta de que precisamente por el fallecimiento del que fue fiscal D. Primitivo Encolay Arriero, hermano del Sr. Alcalde petionario, tiene que atender atenciones particulares que le impiden el cumplimiento de la Alcaldía, acordó por unanimidad concederle el nuevo permiso de un mes solicitado, dando cuenta para su ratificación al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

Cuenta de Definitiva acordada por la presidencia y, el Secretario da lectura íntegra de capítulos, artículos y conceptos de la cuenta de Definitiva que runde

el Definitario D. Cuanto Emilio Arenas, de las operaciones de caja realizadas durante el primer trimestre del año actual, 1.º de Enero á 31 de Marzo, con un cargo de veintinueve mil trescientas noventa pesetas fuertes y un céntimo; una data de diecinueve mil ciento cuarenta y una pesetas sesenta y nueve céntimos; y una Residencia para el trimestre siguiente de siete mil doscientas cuarenta y nueve pesetas dos céntimos; la Cuspición municipal, vista la espuesta cuenta, las relaciones, clasificaciones y justificantes que á la misma se acompañan, y de que su estructura es la reglamentaria, sin encontrar en la misma defecto alguno que oponer ni excepciones, acordó que en su virtud se le autorice su aprobación en la forma presentada.

Cuentas municipales
del año 1947.

Respectivamente el Sr. Presidente manifestó que la Cuspición debe proceder á la entrega de aprobación provisional y definitiva, si cabe, de las cuentas generales de este municipio correspondientes al ejercicio de 1947 las cuales, debidamente rendidas y con los documentos que las justifican, ponen á disposición del Comisario.

La Cuspición examina detenidamente las espuestas cuentas y observa que las de ordenación y de caja se corresponden perfectamente con un cargo de ciento cuarenta y dos mil noventa pesetas cincuenta y nueve céntimos, y una data de ciento cuarenta y dos mil ochenta y siete pesetas sesenta y dos céntimos, y una Residencia de dos pesetas noventa y siete céntimos; y que la del Patrimonio municipal arroja un activo de doscientos ochenta y tres mil quinientos treinta pesetas ochenta y tres céntimos, y un



Parivo de euros con un Diqueido a darse de las docuentas ochenta y tres mil quinientas treinta y cuatro ochenta y tres céntimos.

Del examen practicado, la Corporación deduce que no existen infracciones legales en las repetidas cuentas ni fuere de la formulación de objeciones ni reparos; y teniendo en cuenta que ya la Comisión municipal de Hacienda en la memoria que cuenta en el expediente propone su aprobación, el Comitorio, por unanimidad acuerda:

1º Aprobare las cuentas anuales de este Municipio correspondientes al ejercicio de 1947.

2º Que esta aprobación tiene el carácter de provisional en cuanto a las cuentas de presupuesto, quedando para elevarse al Servicio de Inspección y Arrecadaimiento, a quien por virtud de la Base 66 de la Ley del Régimen Local y artículo 354 del Decreto de Ordenación Provisional de los Municipios Locales, corresponde la definitiva; y definitivamente en cuanto a las cuentas de administración del patrimonio municipal.

Ordenanzas - Dada cuenta, la Corporación se da por enterada de visto nº 864, del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, Comisión Provincial de la Administración Local, autorizando la ejecución de ordenanzas de exacciones municipales notadas por este Ayuntamiento para el actual ejercicio, de: Licencias para construcciones y obras; servicios de matadero; derechos en la vía pública o terrenos del común; ocupación en la vía pública con arcos; entrada de carromos en edificios particulares; y frates, palomillas, cajas de anave, etc.

Representación - Por el fuero de la Presidencia se da cuenta de como el día 26 del actual, se desplazaron a Badajoz y en Comisión municipal, Sr. y Sr. con esta Presidencia los señores Secretario y Decano.

para recabar del Sr. Administrador Municipal de
 Casas, una resolución que normalice el servicio de
 correo desde Jerez de la frontera a esta, ya que de la forma
 actualmente organizada, no surgen mas que tras-
 tornos, malverificaciones de valores y de que personas
 llamadas no quieran hacerse cargo del servicio, ha-
 biendo convenido con el Sr. Administrador de
 Casas a la División General la propuesta siguiente:
 Supresión de la plaza de correo fijos y en sustitución,
 crear las de correo distribuidor y la de trans-
 porte o conductor de correspondencia mediante
 contrato de trabajo mercantil, anunciando la
 subasta para esta última con la subvención de cinco
 mil pesetas, y con esta modalidad dotar el vecindario
 del tan necesitado servicio de viajeros a la estación
 de Jerez de la frontera; habiendo originado este despla-
 zamiento gastos, según factura de la que se da cuenta, por
 cantidad de 296 ptas. 30 cts; la Corporación municipal se
 dio por entendida acordando que la cantidad de gastos
 nacida de beneficio municipal, se ratifique con cargo
 al capítulo 2 artículo 1º del siguiente presupuesto municipal.

Por mi el Secretario se da cuenta por escritura pública
 de la resolución dictada por el Excmo. Sr. Ministro
 de Hacienda, con fecha 31 de marzo último, por
 la que se fija a este Ayuntamiento el cupo defi-
 nitivo de compensación correspondiente al ejercicio
 de 1946, resolución que a su vez se publica en
 el Boletín oficial de la provincia n.º 119, correspon-
 diente al día 28 del actual, y cuyo cupo definitivo
 se establece por la cantidad de Ptas. 172, 080'71, que
 habiendo sido el anticipable 78, 322'40, existe una
 diferencia a reintegrar por el Ayuntamiento de Ptas. 62'11'
 69, obedeciendo ya la diferencia a reintegrar como
 la que ha debido en su contra ser percibida, puesto

Liquidación de
 cupo definitivo de
 compensación del
 ejercicio de 1946.

que el cupo anticipable señalado y llevado al presupuesto del año en cuentas fue de Ptas. 164.429'87 y el fijado como definitivo de 72.080'41, diferencia a recortar y anular 32.349'16, a que en el examen de la liquidación del presupuesto del año en cuentas se estimó en los pagos una baja, Capítulo 11, artículo 2º. - Espropiación finca urbana de Ptas. 53.250, con lo cual el superávit resultante en la expresada liquidación 76.116'65, se eleva a 129.396'65, y el 75 por los no computables (D.L. de 7-11-1947) a 97.047'49.

Enterada la Comisión y considerando que se rebaja en pagos que se han fijados, obedece sin duda alguna a que no se conoce la misión del mismo o sea la atención que se crea, o que ha pasado por inadvertida toda vez que el origen de crear aquel crédito lo motivó una necesidad que tenía a su vez de utilidad nacional, cual era, entre otras, la de dotar de locales escuelas a los niños, que corría absolutamente el Ayuntamiento y que de no afrontarse en tal forma, la enseñanza por falta de local para la clase se aboliría y en abundancia se iba como se ha ido a la reducción de gastos voluntarios en presupuestos siguientes que no deja de ser beneficioso para efectos compensatorios, y fue por regla general todas estas obligaciones, son en algunos casos atendidas y en otros exclusivamente a cargo del Estado, por unanimidad acordó hacer uso del decreto que concede el artículo 75 del Decreto del 25 de Enero de 1946, frente contra dicho acuerdo interponer, ante el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, el recurso de reposición de que trata mencionada artículo, para lo cual se autoriza al Sr. Alcalde-Presidente

Dada cuenta de instancia suscrita y fundamentada por D. Ciriaco García Peláez, solicitando se le conceda

Y. Anteriores



la municipal autorización para la instalación de un puesto de venta de bebidas alcohólicas en el sitio - Plaza de España; la Corporación municipal acordó concederle la autorización mencionada previo pago de impuestos y arbitrios establecidos para los de su clase.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar ni ningún señor que quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levanta la sesión de la que se extiende la presente acta y de lo que como Secretario certifico.



Eufemio Sánchez

Carlos Osuna

José Martínez

Pablo Guerrero

Wenceslao Ferrnand

Francisco A. Barro

Señal del 14 de los la Villa de Obispa de Mérida a dieciséis de Junio
 Junio de 1948 de mil novecientos cuarenta y ocho; a las once y
 treinta y cinco cuarenta minutos de la tarde se reunieron en la
 D. Carlos Sánchez para comitativa para celebrar sesión ordinaria en
 " José Martínez segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr.
 " Wenceslao Ferrnand Alcalde accidental D. Eufemio Sánchez Sánchez, los
 " Pablo Guerrero señores señores que al momento se expresaron acatados
 de mi el Secretario D. Francisco Barro Barro

Por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión
 y de su orden yo, el Secretario de lectura del acta
 de la anterior que fue aprobada por unanimidad
 comenzando acto seguido por el despacho de asuntos que
 figuraron en el orden del día

Conferencia
Profesión de

Por mi el Secretario se da cuenta por lectura íntegra
 de carta del Sr. Barro en Madrid D. Francisco Barro

Recito continuos en apelacion

Pozo y Pastuana y cañales del escrito dirigido a la Sala por Sr. Ferriol y del auto recaído por el Tribunal, en la apelación interpuesta por el Sr. Ferriol de Badajoz en el recurso continuos-administrativo, iniciado ante el Tribunal Provincial de dichos Badajoz, por la representación de D. Beatriz, D. Cantota, D. Ana, D. Aniceto, D. Manuel y D. Juan Pita Maqueda y D. Maria Juvenal Duran, contra acuerdo de este Ayuntamiento, elevando y llevando a efecto el embargo de bienes de los recurrentes, por decaer del Procurador del Ayuntamiento D. Antonio Pita Maqueda, que habiéndose producido por dicho Sr. Ferriol de Madrid el desentimiento de la apelación, el Tribunal teniendo por oportuna y admitido de dicha apelación interpuesta contra la sentencia indicada y por que en la misma, dispuso la devolución de los actuaciones de la primera instancia a su procedencia, para la emisión de la apelada; la conformidad se dio por enterada

Pensiones

Dada cuenta de los oficios remitidos por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de Palencia y Alcaldia de Buenvil de Campos, ambos relativos a comunicar por traslado el acuerdo del Excmo. Sr. Director General de Administración Local, en el expediente iniciado por el Ayuntamiento del pueblo referido, con motivo de la petición solicitada por D. Angeles Sotoca de la Rosa, como viuda del Sr. Sr. Medico de Distrito Piblica Dominicana D. Fausto Hoyalaco Martinez, remitido al Ministerio al objeto de verificar el sueldo determinado en el artículo 46 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, cuyo sueldo ha pagado sus servicios voluntarios de 20 años en los Ayuntamientos de esta Villa, Castillo de Ordo (Palencia) Hombellida y Torre de Triguera (Valladolid) y Buenvil de Campos, antes referido, habiendo percibido como sueldo sueldo de 20 años el de 6.644'39 pes.

incluidos quinquenios, acordando comeder la función solicitada, fijándola en la cantidad de 1.169'34 pts anuales, equivalentes al 25% del sueldo regulador y prorrateadas en la forma que se expresa, correspondiendo contribuir a este Ayuntamiento con la cuota mensual de 4.'20 pts, e inscribirse en el Ayuntamiento de Becenil de Campos; la Corporación municipal se dio fea entera y visto que en el presupuesto municipal del corriente año no existe crédito adecuado a tal fin, que se espere en cuanto al presente año se refiere por tanto al capítulo de inversiones, y que para en el próximo sea creado el correspondiente crédito.

Caminos vecinales

De igual modo se da cuenta por mi el Secretario de expediente n.º 946 y fecha 8 del actual, de la Orden. Diputación Provincial relativa a que en el año 1.945 y en ejecución del Decreto de 24 de Mayo, se iniciaron diferentes obras de caminos vecinales en la provincia para combatir el grave exceso, que dada la urgencia de las obras por la necesidad inaplazable de facilitar caminos a los obreros agrícolas en franco, no hubo tiempo de requerir a los Ayuntamientos interesados en la construcción de los caminos, a fin de que previamente contribuyeran al compromiso de contribuir a los gastos de las obras en la proporción establecida por la Ley, lo cual tratándose de fundarse a una materia a hallarse sometido a las Cortes un proyecto de Ley sobre concesión de créditos que contemplaran la denominación de las obras en términos encontrados entre las mismas la del camino de este pueblo a Blancos y a Valle de la Serena, e indicando no obstante para ello a la vez de iniciarse se realice a la mayor factibilidad en existencias de fondos propios; la Corporación municipal



teniendo en cuenta que para la construcción del de este pueblo la Vall de la Serena, entre otros intereses y de aquí se nos fue cooperando en varios levantamientos, se acordó imitar a estos a que espongan la bondad a que estos despendan a cooperarse y consida sobre todo resolver el Ayuntamiento.

Exámenes aprobados de graduaciones

Dada cuenta de la comisión de graduaciones correspondientes al año actual para la exacción del arbitrio municipal sobre entrada de carruajes a edificios particulares, derribo de canales y otros en la vía pública y de rodaje y avanzos por las vías municipales o Ferreas del camino por vehículos no manuales; la Corporación municipal gestora con el voto en contra del señor D. Carlos Ruano, fundado en que la forma sino en el establecimiento de la exacción que lleva consigo el exigir al contribuyente un tributo mas, acordó puntuales su aprobación, y que se espongan al público por un plazo de quince dias para oír reclamaciones, que de presentarse se dara cuenta a esta Corporación para resolver y de no presentarse se entendieran firmes y ejecutivas, prescindiendo a su recaudación por el empleado D. José Meca.

Liquidación de cupos de patatas

Au bien se da cuenta de que por virtud de haberse negado los titulares de establecimientos a desfructar el cupo de patatas de 6,300 kilos conabidos, hubo de realizarse por administracion y empleados de este Ayuntamiento habiendo obtenido un excedente de 461 ptes; la Corporación municipal gestora acordó que de dicho excedente se entreguen 200 ptes. en concepto de gratificación a los empleados que intervinieron en la distribución y recaudación y el resto de 261 se ingresen en la Caja Municipal a favor del Municipio.

Reparación de
fios, grandes y
ventanas de la
Casa de la Plaza
del Generalísimo -

A propuesta de la Presidencia la Exposición a-
cuerdo se lleve a efecto por administración la
reparación de fios, grandes y ventanas de la
Casa de la Plaza del Generalísimo para imitación
en ella del Ayuntamiento, autorizando a la Presidencia
para que pida presupuesto y adquiere los correspondien-
tes y quineros materiales.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
ni ningún tema pendiente que quisea hacer uso de
la palabra, el Sr. Presidente levanta la sesión
de la que se extiende la presente acta y de la
que como Secretario certifico.

Wenceslao Herranz

Cesario Reina

Pablo Guerrero

Carlos Suárez

José Martín

Valentín A. Alvarez



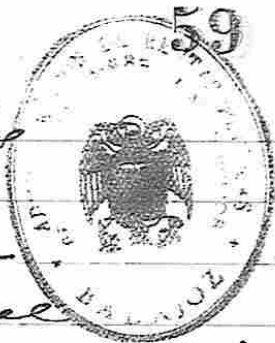
Sesión del 3 de Julio
de 1948 -

- Quince señores
- D. Cesario Reina
- .. José Martín
- .. Wenceslao Herranz
- .. Pablo Guerrero

En la Villa de Obis de Mérida a tres de
Julio de mil novecientos cuarenta y ocho, a las
nueve de la tarde se reunió en la casa comis-
ional para celebrar sesión ordinaria, y segunda
convocatoria bajo la presidencia del Sr. 1º Teniente
en funciones de Alcalde D. Cesario Reina Reina,
los señores que al margen se espusan a continuación
del Sr. el Secretario D. Valentín Alvarez Alvarez.

Por el Sr. Presidente se declara abierta la
sesión y de su orden y, el Secretario dió lectura
del acta de la anterior que fue aprobada por
unanimidad comenzando acto seguido por el dictamen
de los asuntos que figuran en el orden del día
la Exposición se dio por enterada de la

Boletines



disposiciones que gubernadas en los Decretos
oficiales recibidos desde la última sesión
afectas a la Municipalidad.

Reparación de
fachellon en la
Casa Cuartel

La Presidencia da cuenta de que fue el
Cabo Comandante de Fuerte de Guadalupe civil de esta
Villa se le dio expediente que uno de los fachellones
de dicho Cuartel se encuentra en condiciones inhabi-
bitables, y que si bien hoy por la coincidencia de ser
dos fiestas de solemnes, no se habita, en el momento
que refieren transformación dichas fiestas es de
necesidad la reparación del mismo y que con-
siguiente realizarse antes en él la necesaria
reparación de techumbre y leudo de paredes;
la Corporación municipal por unanimidad acordó
autorizar a la Presidencia para que desfraga
que por Maestros Obreros de la localidad se vea el
estado fachellon y hagan presupuesto de obra a
realizar.

De igual modo la Presidencia extiende a la
Corporación la liquidación presentada por el empleado
D. José María Ramírez, de los subvencios (con centimo kilo),
efectuados por los agricultores del término que
entregaron o vendieron sus productos al Servicio
Nacional del Trigo en la Campaña 1947-48,
para con su importe satisfacer el alquiler que
corresponde a los locales cedidos por el
Ayuntamiento, D. Pedro Nieto y D. Juan y Doña
Ana Rita Magueta, a tal fin y en beneficio
del fomento de la agricultura y de explotaciones agrícolas,
cuya subvención ascendió a 2.587 pts.
9 cts. para distribuirse entre dichos dueños de
locales; la Corporación municipal, convido el
asunto y la conformidad y reconocimiento en los
mismos de acuerdo con todos extremos, acordó

su distribución en la forma que sigue:

Cantidad recaudada del P. S. 2,584'92.

Distribución.

Para pago a D. Pedro Nieto	900'00	} 2,584'92
Idem a D. Juan P. D. Ana Pita	300'00	
Idem a Ayuntamiento, para su ingreso a favor de fondos municipales	1,384'92	

Resulta igual

Presión

A propuesta de la presidencia la corporación acordó, que con idénticas condiciones, se celebre en el próximo mes de Agosto y en los mismos día de años anteriores las fiestas y feria de ganados, autorizando a la Presidencia y Comisión de Fiestas para su organización y realización y que con tiempo oportuno se anuncie mediante conucio el anuncio de la Plaza de la Clara de persona.

Contabilidad
Pagos

Dada cuenta de nominillas de jornales, facturas de trabajos, materiales y otros gastos; la corporación municipal acordó se efectúen los pagos siguientes: de 322 ptas. a D. Juan Gómez Durán y otros, de jornales en el Cementerio municipal; de 505 ptas. a D. Antonio Pizarro Durán y otros, de jornales y material en fijas y canchales de la calle de San Antonio; de 75 ptas. al Depositario del espituario a D. Cayetano Campa, D. Maximino Mezquida y D. Maximino Jaime, de anuncio de caballerías para terrenos de la finca civil; de 128'90 ptas. a D. Juan Pita Mezquida (menor) de pintas menores en el reloj, colucios de cristales y cristales adquiridos en el Caudado (Badajoz); de 20'50 ptas. a D. Manuel Javier Peres, de transporte de ferrocarril de material para laboratorio; y de 250 ptas. a D. Valentin Peres, de gastos en trabajos estatísticos oficiales en el 1.º trimestre. Y no habiendo otras cuentas de que tratar

ni ningún tema que fuera
uno de la palabra el Presidente levanta
la sesión que duró una hora y diez
minutos, de la que se extiende la presente
acta y de lo que se certifica.



[Signature]
Wenceslao Hernandez

[Signature]
José Martín

[Signature]
Carlos Arriero

[Signature]
Valentín A. Alvares

Señor ordinario, }
2.ª convocatoria }
del 17 de Julio de 1948 }
Tenores = señores }
D. Carlos Arriero }
D. José Martín }
D. Wenceslao Alvares }

En la Villa de Oliva de Merida a diecisiete de
Julio de mil novecientos cuarenta y ocho; a las
nueve de la tarde se reunió en la casa consistorial
para celebrar sesión ordinaria en segunda con-
vocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Modesto
Arriero, los señores señores que al margen se
expresan asistidos de mi el Secretario D. Valentín Alvares.

Por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión
y de su orden yo, el Secretario di lectura del acta de la
anterior que fue aprobada por unanimidad, comenzando
acto seguido por el despacho de asuntos que figuran en
el orden del día.

Boletines

Por mi el Secretario se da cuenta y la expresión se
dio por enterada de la sentencia publicada por
el Tribunal Provincial Contencioso-Administrativo
de Badajoz, en el Boletín oficial de la provincia
n.º 153 del presente año y día 9 del actual, recaída
en el Recurso número 313 del año 1941, enteramente
por la representación de D. Beatriz, D. Carlota, D. Ana,
D. Amalio, D. Manuel y D. Juan Rita Ortega, y D.



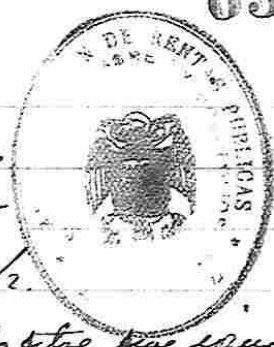
Mania Quintero Duran, contra acuerdo del Ayuntamiento decretando y llevando a efecto el embargo de bienes de los recurrentes, para suavarse del alcaide del Recaudador D. Antonio Pita Maqueda, así como se ha buene recibido el expediente en cuestión.

Obras.

Ordenado por la Presidencia, y por el Secretario de cuenta que se lea íntegra de las presupuestos presentados por los maestros alarifes: D. Angel Guervicere de la Puebla, D. Antonio Dominguez en unión de D. Luis Mejias y D. Juan Gutierrez Maqueda, para las reparaciones de albañilería y materiales (excepto baldosines y cemento, que facilitará el Ayuntamiento), en las casas de la Plaza del Generalísimo n.º 9 y fachadas de la casa cuartel de la Guardia Civil, arrendadas respectivamente a: 4.390, = 4.300. y 8.740 pesetas; la corporación municipal, teniendo en cuenta ser el mas ventajoso el presentado por el D. Antonio Dominguez y D. Luis Mejias, que unánimemente acordó adjudicar a estos la ejecución de obra y en el concepto de contratistas, en la cantidad de los sesenta mil trescientos pesetas, autorizando a la Presidencia para que formalice el correspondiente contrato.

Ydem

Loquidamente y de igual modo, se da cuenta de los presupuestos por los carpinteros D. Antonio Navarro, D. Angel Clavero y D. Juan Jimenez Flores, para la obra de carpintería, y que respectivamente oscilan entre: 2.300, = 2.453. y 2.400 pesetas; la corporación municipal, estimando oportuno mejorarse el presentado por el D. Juan Jimenez, que unánimemente acordó adjudicarlo a este en la cantidad de las ochenta y cuatro mil pesetas, autorizando a la Presidencia para formalizar el correspondiente contrato.



Idem

Arminimo se acordó adquirir de D. Marcos Marino, de Mérida, 110 metros de baldones y cemento correspondiente, al precio de: 20 m/r. a 40 ptas. uno y 90 m/r. a 35.50 y 32.50 ptas. por igual de metros.

Adquisición de locales para almacenamiento de cereales

Examinado por el Sr. Jefe Provincial del Servicio Nacional del trigo, que para la recogida en este municipio y campaña actual, de cereales a entregar a dicho servicio, es preciso se haga el ofrecimiento de locales adecuados, pues de lo contrario habrán de efectuarse en almacenes de otros pueblos; la Corporación municipal, estimando ser ventajoso y de estímulo para los agricultores el que se lleve a cabo, como en años anteriores, en este municipio, por unanimidad acordó gestionar la cesión de los terrenos de D. Pedro Nieto Montes y D. Miguel Torres Galeano, peticiones y condiciones que regularán la quincena.

Para obras

Sabido de que existe un fondo en depositario de 6.941 ptas 82 céntimos, correspondiente a lo cobrado de la Hacienda pública del impuesto para la financiación del Pono Oburo; de que se aproxima este plazo, y de que es de suma necesidad proceder entre otras a la reparación del pavimento de la Calle de Calvo Sotelo; la Corporación municipal acordó autorizar a la Presidencia para que se dirija al Sr. Gobernador Civil - Presidente de la Comisión Provincial de Prevención del Pono Oburo, solicitando la necesaria autorización para la inversión del fondo mencionado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, ni ningún otro asunto que quisiere hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente

levantó la sesión que duró dos horas, de la que se extiende la presente acta, y de lo que fue certificado.



[Handwritten signatures: Carlos Estévez, Pascual Guerrero, Loreo Martínez, Mercedes Guzmán, Carlos Estévez, Pascual Guerrero]

Señalada ordinaria en la Villa de Obispa de Mérida a seis de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco; a las nueve de la día 6 de Agosto de 1948. Se abrió la sesión en la casa consistorial para

celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Modesto D. Castañeda y en su ausencia, los señores señores que al margen se expresan, invitadas de mi el Secretario D. Valeriano Bermejo Bermejo.

Por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión y de su orden yo, el Secretario de lectura del acta de la anterior que fue aprobado por unanimidad, comenzando este segundo por el despacho de los asuntos que figuran en el orden del día.

Por Secretaría se da cuenta de las disposiciones que publicadas en los Boletines oficiales afectan a las municipalidades, y esta se da por entendida.

Por la Presidencia se da cuenta de que a los doce horas de este día se constituyó la Mesa en la forma reglamentaria para proceder a la apertura de pliegos ofertando a la adjudicación de carreta, que no habiendo presentando ninguno se declaró desierto el concurso por falta de licitadores; la empresa municipal futura



acordó la confirmación de declaraciones de serenos al consumo por defectos de licitadores y en su consecuencia autorizó a la Presidencia para que anuncie el acuerdo solamente para ambipio y que lo oportuno sea por cuenta del Ayuntamiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar ni ningún otro defecto que fijarse de nuevo en el la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión por ser una hora de la que se extiende la presente acta y de lo que se certifica.



[Handwritten signatures: Hordano, Pablo, José Martín]

[Handwritten signatures: Rufino, Mercedes, Carlos, Rafaelis H. Alvares]

Señor al 30 de agosto de 1948
 Senos = señores
 D. Rufino
 .. Carlos
 .. Mercedes
 .. José Martín
 .. Pablo

En la Villa de Mérida a treinta de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho, a las nueve de la tarde se reunió en la Casa Comintorial para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Blas de los Angeles Armas, los señores señores que se muestran a continuación de mi el Ayuntamiento D. Rafaelis Alvares Armas.

Por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión y de su orden yo, el Secretario di lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad comenzando acto seguido por el despacho de los asuntos que figuran en el orden del día. Dada cuenta por mi el Secretario de las disposiciones que publicaba en los Boletines oficiales recibidos desde

Boletines

la misma se refieren a la municipalidad y la
 corporación se dio por enterada.

Pase obras de da cuenta de oficio n.º 14 y de esta misma fecha
 Inversión de lo de la Junta Provincial del Paso, contestando al de
 recaudado del Impuesto esta Recaudación n.º 553, solicitando autorización para
 en reparaciones de inversión las 6.941 fts. 82 centavos cobradas del impuesto
 Calle para la ejecución del Paso Oburo, manifestando
 que para obtener la mencionada autorización, es indis-
 pensable formular por duplicado en presupuesto, de
 acuerdo con el modelo que se adjunta, teniendo en cuenta,
 que el importe máximo de dicho presupuesto que se
 puede aprobar por dicha Junta, es el de 5.000 fts., y que
 como mínimo de dicha cantidad sea de ser empleado
 en jornales el 50%; la Corporación municipal futura
 acordó por unanimidad que fue el Concejo muni-
 cipal, en calidad de Recinto, D. José María, se formularon
 dos presupuestos; uno el que por la cantidad de 3.450 fts.
 para inversión en la Calle de Calvo Gato, y el otro
 y por la de 3.490. para la de Francisco Bermejo, y en su
 totalidad para jornales, erección de alguna cantidad
 meny para materiales, y que los gastos generales
 de divisiones Administrativas e impuesto de los Depues y fondos
 obligatorios, como a cargo de la Corporación municipal

Homenaje

Así mismo conoce la Corporación la carta que con fecha
 20 de Julio último formula el Sr. Alcalde de Mérida,
 relativa a la muerte y merecimiento condecoración por el
 Jefe del Estado de la Gran Cruz del Mérito Agrícola
 a nuestro Gobernador Civil, cuando, en los Alcaldes
 la inexcusable obligación de ofender tan preciosa
 condecoración, por su valiosa labor realizada en favor
 de la provincia, y al efecto y de que así sea, solicita un
 donativo de fts. 63'60, equivalente a la proporción que
 corresponde a este Municipio, y acordada por unanimidad
 puntual a la iniciativa y reportar la cantidad que

Permisos

se menciona con cargo al capítulo 18 del regente presupuesto municipal ordinario de la cuenta de crédito n.º 266 y letra 21 de Julio último del Sr. Alcalde de Badajoz del Campes (Palencia), recordando el ingreso en aquel Ayuntamiento de la cuota que a este corresponde por la finca de propiedad del Sr. Angel Góchez de la Rosa, persona que fue del Medio de Existencia Pública Doméstica D. Faustino Chaparro mantuvo, según el formato acordado por la División General de Administración Local, desde el 14 de Julio de 1947 a igual fecha del año 1948, o sea 12 meses a razón de 41'20 pts. uno 50'100 en el año; la Corporación municipal acordó por unanimidad reconocer como legítimo el crédito que se menciona y en su consecuencia proceder a su pago, con cargo al capítulo 1.º artículo 4.º del regente presupuesto municipal ordinario.

Cuenta de Depósitos del 2.º Trimestre

Ordenado por la Presidencia y el Secretario de cuenta por cuenta íntegra de capítulos, artículos y conceptos de la cuenta de Depósitos rendida por el Definitivo D. Pablo Guerrero Duque, correspondiente al período del 1.º de Abril a 30 de Junio del año anterior, 2.º Trimestre, que arroja un cargo de diecinueve mil quinientas cincuenta y siete pesetas setenta y dos céntimos, una Dato de quince mil seiscientos ochenta y siete pesetas veintitres céntimos, y una existencia en caja para el trimestre siguiente de tres mil ochocientos setenta pesetas cuarenta y nueve céntimos; la Corporación municipal queda, vista la expuesta cuenta; que su estructura se ajusta a la reglamentaria; que todos sus partidas, tanto de ingresos como gastos se hallan justificadas, sin que se observe reservas que afecten ni responsabilidades por hacer cuenta, acordó por unanimidad aprobarla por su aprobación en la forma presentada.



Relación de recaudación y gastos en las fiestas y feria de San Isidro

Así bien que la Secretaría se da cuenta que la lectura íntegra de la relación que la Comisión de Fiestas presentó al Ayuntamiento, de la recaudación obtenida y atenciones satisfechas, con motivo de las fiestas y feria celebradas durante los días del 14 al 19 del actual, que asciende la recaudación por todos conceptos a 3316 pesetas y los gastos exigidos a 4030'10, con un déficit en contra de 714'10; la Corporación municipal se acordó por unanimidad aprobar su aprobación y que el déficit de 714'10 pesetas, sea satisfecho con cargo al crédito presupuestario asignado a tal fin en el capítulo 13, artículo 3.º apartado 3.º del vigente presupuesto.

Pagos

Dada cuenta son aprobados los pagos realizados a D. Valentín Álvarez Bermejo, de cien pesetas, de viaje a Badajoz el día 3 del actual, para como comisionado del Ayuntamiento asistir al ingreso en caja de los montes del recampesado de 1948; a D. Carmen Landelero Montero, de comida a militares, cuarenta y cinco pesetas; y al Definitario, de setenta y seis pesetas, de los recibidos de suministro de carbón a fuerzas militares de Badajoz; y fue se pagase a D. Marcelino Mancha de veintinueve pesetas cuarenta céntimos de gratificación por ir a preparar el correo a Guareña en los días del 15 al 20 del actual.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, ni ningún tema pendiente que quisiere llevarse a la Sala de la Presidencia levantó la sesión que duró dos horas de la que se extiende la presente acta y de lo que fue certificado.



Handwritten signatures: José María, Carlos or... and Valentín A. Bermejo



Señalada
del día 29 de
Septiembre de 1948

- Señores = Jueces
- D. Carlos Ferrer
- José Montes
- Emilio Guisado
- Manuel Hernandez

En la Villa de Oliva de Heredia a veintinueve de Septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho; a las ocho y veinte minutos de la tarde se reunieron en esta Casa Comunal para celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de mañana veintenta, fecha de liberación del pueblo que el Ejército Nacional, con tal motivo adelantado bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Modesto Calabazero Arcino, los señores Jueces que se mencionan se expresan así: el Sr. D. Valentín Álvarez Álvarez.

Por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión y de su orden yo, el Secretario de lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad, comenzando acto seguido por el despacho de los asuntos que se acuerden en el orden del día.

Boletines

Por Secretario se da cuenta de los desfroncos oficiales, normas que se confieren las que se expusieron en el Estado, que se publicaron en el Boletín del Estado y la aprobación se dio por enterada.

Aprobación de
liquidación de
obra en la Casa
n.º 9 de la Plaza
del Generalísimo
Francisco

Por mi el Secretario se dio cuenta por lectura íntegra de la liquidación de obra realizada en la casa n.º 9 de la Plaza del Generalísimo Francisco, ascendente: mano de obra 41.350'50 pesetas, de las facilitadas por el Ayuntamiento 33.25'00 y, albanilería 14.800'00 en total 12.475'50 pesetas, habiendo obtenido en cumplimiento al contratado, en carpintería de 725'00 y en albanilería de 500'00 pesetas, motivado a cumplimiento de obra realizada a la contratada; la corporación municipal Jueces: vista la precedente liquidación,

que la obra contratada de carpintería y albanilería ha sido realizada, así como justificado el aumento de la misma, por unanimidad acordó aprobar la obra ejecutada así como la liquidación presentada, dotando al Depositario de la Totalidad, suplido ff que suplica, 5.171'09 ptas. con cargo al capítulo 19, artículo 1.º partida 2.ª del vigente presupuesto municipal ordinario y 7.304'41 ptas. con cargo al capítulo 11, artículo 1.º partida 1.ª del expuesto presupuesto.

Nueva obra A propuesta de la Presidencia la corporación en la sesión municipal acordó afrontar el costo de obra a realizar en la expedida casa n.º 9 de la Plaza del Generalísimo Franco, en la habitación seguida a donde estuvo la cocina, ampliación de ésta y complementos para valor de patio y otros muros, contratando la mano de obra y materiales de albanilería con D. Angel Spaviale de la Puebla, en la cantidad de cinco mil trescientas pesetas, por haber sido el ofertante más ventajoso de las presentadas, autorizando a la Presidencia para firmar el correspondiente contrato.

Fiesta de liberación Habida cuenta de que mañana día 30 debe conmemorarse la liberación del pueblo por el Ejército Nacional, la corporación municipal por unanimidad acordó celebrar dicho día como en años anteriores: misa solemne y orquesta para actuar en la Plaza y después tratar el anaquejado en la escuela, pasando a ésta hora a defender de Antonio Cortés Torres y como lo que en el año anterior, costear fue mitad el costo de ésta; invitando al vecindario para que asista a la expedida misa y



abrense como defectos el día.

Y no habiendo otras cuentas de que tratar, ni ningún otro defecto que figurase en las mismas, el Sr. Presidente levantó la sesión por demás de horas, de la que se extiende la presente acta y de lo que fue certificado.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Carlos Ortañez
[Handwritten signature]
Eusebio Soriano

Valentín A. Álvarez

Señores en 3ª convocatoria en la Villa de Obispo de Nevada a dieciocho del día 18 Octubre de 1948 a las ocho y quince minutos de la tarde se reunieron en la Sala Comunal para celebrar

- Señores = defectos sesión ordinaria en segunda convocatoria.
- D. Carlos Ortañez bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mendote
- .. Memorias de los señores concejales, los señores defectos que al margen
- .. Pablo Soriano se expusieron a todos de mi el Secretario D.
- .. Eusebio Soriano Valentín Álvarez Álvarez.

Por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión y de su orden 1º, el Secretario dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad, comenzando acto seguido por el despacho de los asuntos que figuran en el orden del día.

Boletines = Por mi el Secretario se dió cuenta por lectura íntegra del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 30 de Septiembre último convocando a reunión de Concejales, así como del normativo, de lo que se dio fe por el Secretario.

Reparaciones Por la Presidencia se dio cuenta y la Corporación de edificios para su aprobación al contrato de terminación del Ayuntamiento de albanilería verificado con el Maestro de la Plaza del Alcaide Angel Gomis de la Puebla, en la Generalísimo n.º 9. cantidad de cinco mil ochocientos setenta y del de carpintería con Antonio Navarro, en la de mil cien setenta, en la casa de la Plaza del Generalísimo Franco n.º 9, así como que el Ayuntamiento adquiriera de su cuenta los 32 metros de baldosines que en el piso de la habitación colindante con el patio de terreno.

Aprobación de Yo, el Secretario de lectura de la cuenta de la cuenta de especial rendida por el Depositario D. Pablo Sánchez de la Hacienda Duesan, del depósito existente en sus recaudados del fondo de lo recaudado del impuesto del Yunque del San Pardo obispo, con los resultados siguientes:

Obispo - Carga habida en su poder 6941' 82 qtas; Data 6,942' 00 qtas; Diferencia: déficit en contra del cargo 0' 18 qtas; la Corporación municipal por su parte la expedida cuenta en la cual tanto el cargo como la data se halla debidamente justificada, acordó por unanimidad aprobarla su aprobación.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta y de lo que como Secretario certifico.



[Signature]
Pablo Sánchez

[Signature]
Cecilio Sáez

[Signature]
Carlos Sáez

[Signature]
José Sáez

[Signature]
Wenceslao Hermoso

[Signature]
Pablo Sánchez



Reunión en 2ª con-
vocatoria del 17
de Noviembre del 1948

Senores Diputados
D. Rufino Muñoz
D. Santos Muñoz
D. Manuel Alvarado
D. Pablo Guerrero
D. Emilio González

En la Villa de Plasencia de Merida, a
diecinueve del Mes de Noviembre de mil novecientos
cuarenta y ocho; a las once de la tarde
se reunen en la Sala consistorial para celebrar
sesión ordinaria en segunda convocatoria bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Modesto Cuellar
los señores Diputados que al margen se expresan,
asistidos de mi el Secretario D. Valentín Alvarado
Alvarado.

Por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión
y de su orden y/o, el Secretario di lectura del
Acta de la anterior que fué aprobada por
unanimidad, comenzando acto seguido por el
despacho de los asuntos que figuraban en el orden del día.

Por el Secretario se da cuenta y la corporación quedó enterada
de las disposiciones que publicadas en los Boletines oficiales
recibidos desde la última sesión referida a la municipalidad

Boletines
Política urbana
Declaración de estado
en ruina de casa
situa en Calle San
Blas.

Se da cuenta de expediente contradictorio instaurado
a instancia de Sr. Juan Blas Paredes, en concepto de
propietario arrendatario, de casa situada en la
Calle del San Blas n.º 21, contra Valentín Alvarado -
Cuadrado, José Caillas Rodríguez y Manuel Chirra fu-
dino, en el de inquilinos de la misma, ambos de esta
municipalidad, a fin de acreditar que dicha casa se en-
cuentra en estado de ruina eminente y es preciso el de-
salvamiento para en ella obrar, y.

Hechas las alegaciones de las partes y el informe
del maestro alarife aportado por la parte actora,
la Corporación municipal queda acordó por unanimi-
dad declarar en estado de ruina eminente la casa
que se menciona, y que para obrar en la misma
es preciso el desahucio de los inquilinos.

Al igual modo se da cuenta del instaurado a instancia
de Francisco Franco Canete, en concepto de propietario

avendados de cargo situados en la calle de Calvo Sotelo n.º 3, contra Manuel Carrillas Carrasco y Manuelino Blanco Bivido, en el de inquilinos de la misma, ambos mayores de edad y de esta vivienda, a fin de acreditar que dicha casa se encuentra en estado de ruina inminente y es preciso el derolamiento para en ella obrar, y.

Hechas las diligencias de las partes y el informe del maestro alarife apuntado por la parte actora; la Corporación municipal gestora acordó por unanimidad declarar en estado de ruina inminente la casa que se menciona y que para obrar en la misma es preciso el derolamiento de los inquilinos.

Cuenta de Depósito
del 3.º Trimestre de
1948

Ordenado por la Presidencia y/o, el Secretario de cuenta por lectura íntegra de capitulos, artículos y conceptos, de la Cuenta de Depósito rendida por el Sr. Depositario D. Pablo Guerrero Leuán, correspondiente al período comprendido entre el 1.º de Julio a 30 de Septiembre del año actual, 3.º Trimestre, que arroja un Cargo de Treinta y un mil cincuenta y cuatro pesetas sesenta y dos céntimos; una Data de Treinta mil setecientos ochenta y cuatro pesetas cincuenta y ocho céntimos, y unas Rentas en caja para el trimestre siguiente de doscientos setenta pesetas tres céntimos; la Corporación municipal gestora, vista la expresada cuenta; que en su estructura se ajusta a la reglamentaria; que todas sus partidas, tanto de ingresos como de pagos se hallan justificadas, sin que se observen reparos que imponen ni responsabilidades que haya que tener, acordó por unanimidad el

presentarla su aprobación en la forma presentada.

Beneficencia / Dada cuenta de las facturas de primulas
facturas de suministros
de medicamentos en el 3.º trimestre
de igual modo se da cuenta de la quemada por
el Sr. Alcalde, del coste de materiales y mano
obra originados en la casa n.º 9 de la Plaza
de la Plaza del Ayuntamiento del Ayuntamiento Franco, como culminación en ella
de las reparaciones que se han hecho para su adaptación
a los fines proyectados; de instalación de apuntalamiento, sus dependencias y las de fogueo, que asciende a 7.878 pesetas, y que de ellos han sido satisfechos 4.478, restándole que abonas a D. Angel Jimenez de la Puebla 2.800 y a D. Antonio Navarro 600; la Corporación municipal queda acordó presentarla su aprobación en la forma presentada; que se abone el resto que queda que abonde y en su totalidad se date al Ayuntamiento de los recibidos, para lo cual comisionó de inmediato tiene proyectado el correspondiente presupuesto de crédito en el siguiente presupuesto, artículo 11, artículo 1, concepto 1.

Liquidación de la / De igual modo se da cuenta de la quemada por
2.º reparaciones de el Sr. Alcalde, del coste de materiales y mano
obra en la casa n.º 9 de la Plaza del Ayuntamiento del Ayuntamiento Franco, como culminación en ella
de las reparaciones que se han hecho para su adaptación
a los fines proyectados; de instalación de apuntalamiento, sus dependencias y las de fogueo, que
asciende a 7.878 pesetas, y que de ellos han sido
satisfechos 4.478, restándole que abonas a D. Angel
Jimenez de la Puebla 2.800 y a D. Antonio Navarro
600; la Corporación municipal queda acordó
presentarla su aprobación en la forma presentada;
que se abone el resto que queda que abonde y en su
totalidad se date al Ayuntamiento de los recibidos,
para lo cual comisionó de inmediato tiene proyectado
el correspondiente presupuesto de crédito en el
siguiente presupuesto, artículo 11, artículo 1, concepto 1.

Presupuesto municipal ordinario / Acto seguido el Sr. Presidente dijo que, tal como consta en la convocatoria, debía procederse al examen para 1949. y aprobación, en su caso del presupuesto ordinario según el ejercicio económico de 1949.

La Corporación para examinar los documentos que lo integran, y:

Disintida y detenidamente cada una de las consignaciones contenidas en los diferentes conceptos que comprende el presupuesto, así en Gastos como en Ingresos y subvenciones de ejecución, y mandándolas de acuerdo con las obligaciones y necesidades del Municipio, y con las posibilidades económicas que sean de cubrir los recursos que se establecen, la Corporación, por unanimidad de los señores asistentes en número de 7 de los 9, excepto una vacante, de que se constituye esta Corporación municipal, acuerda:

1.º Aprobare el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1949, cuya cuantía queda fijada, en Ingresos, en un total de ciento sesenta y ocho mil noventa pesetas ochenta y seis céntimos, y en Gastos, en un total de ciento sesenta y ocho mil noventa pesetas ochenta y seis céntimos, resultando, por consiguiente dicho presupuesto nivelado.

2.º Ratificar las ordenanzas y tarifas de exacciones establecidas, promoviendo que otros siendo igual las determinadas.

3.º Aprobare las bases de ejecución para el municipio presupuesto, que puntas que la Comisión de Hacienda, en 12 del actual.

4.º Que el presupuesto de referencia, juntamente con las ordenanzas, tarifas y bases de ejecución, se expongan al público que el plazo reglamentario, y los efectos de su examen y reclamo, en la forma que precede.

5.º Que finalizada la tramitación reglamentaria se remita copia certificada del presupuesto aprobado a la Jefatura de la Delegación de Gobierno y a la Jefatura de la Delegación de Hacienda y en cumplimiento



de las disposiciones vigentes.

Asimismo es acordado que no se aude a la implantación de otras exacciones, mediante el establecimiento de ordenanzas y tarifas, para el pacto de base utilizable, autorizando a la Presidencia, para que, tal como se propuso, solicite del Sr. Delegado de Hacienda, de conformidad al artículo 163 del Decreto de 25 de Enero de 1946, la continuación de querecendimiento de ellos.

Suplemento de créditos en el vigente presupuesto municipal

Examinado el expediente de suplemento de créditos en el presupuesto por la Comisión de Hacienda en 12 del actual, por medio de suplemento del ejercicio anterior, e importante a cubrir mil novecientos diecinueve pesetas cincuenta céntimos y para atender las atenciones insalvables de los capitulos, artículos y conceptos que en aquella se especifica y teniendo en consideración que se observan los preceptos y límites los cauces determinados en el artículo 236 del Decreto de Ordenación provisional de las Haciendas locales, fecha 25 de Enero de 1946; la Corporación municipal gestora acordó por unanimidad aprobar el presupuesto de la Comisión de Hacienda y, en su virtud, utilizar, con cargo al suplemento resultante de ejercicios liquidados, la suma de cubrir mil novecientos diecinueve pesetas cincuenta céntimos, para incrementar las siguientes consignaciones del vigente presupuesto ordinario:

Capítulo	artículo	Partida	Consignación actual		Cantidad en que se aumenta		Consignación resultante	
			Pesetas	Céntimos	Pesetas	Céntimos	Pesetas	Céntimos
1	8	1	180	00	80	00	260	00
..	..	3	40	00	22	00	62	00
..	..	4	65	00	2	00	67	00
7	4	2	700	00	42	50	742	50
	9	2	2540	00	1810	00	4350	00
		4			700	00	700	00
					2656	50		

Capítulo	Artículo	Partida	Comigración actual Pesetas	Cantidad en que se cuenta Pesetas	Comigración resultante Pesetas
			entremis	2 656 50	..
8	1	3	10.000 00	2 707 87	12.707 87
10	1	1	1.440 00	2 150 00	3.800 00
11	1	1	8 831 19	7 050 00	15.881 19
19	1	6	1 095 00	21 55	1.116 55
..	..	21	6.135 96	320 58	6.456 54
Total				14,916 50	..

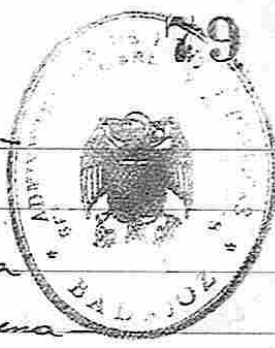
Y que se cumpla lo dispuesto en el n.º 3.º del artículo 236, sobre exponiendo al público del acuerdo recaído y efectos de reclamaciones ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, ni habiendo otros tenores fuertes que quieran traer uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión que duró sesenta y cinco minutos de la que se extendió la presente acta y de lo que certifico.



[Handwritten signatures and names]
 José Martín
 Sebastián Soriano
 Carlos Torres
 Mercedes Hernanz
 Pablo Guerrero
 Valentín A. Álvarez

Sesión del día 15 de la Villa de Mérida a quince de Diciembre de 1948 del Ayuntamiento de Mérida y de las sesiones de los señores D. Carlos Torres para celebrar sesión ordinaria en el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Modesto Hernández Hernanz, los señores fuertes que al margen se exponen, asistidos de mí el Secretario D. Valentín Álvarez Soriano.



Por el Sr. Presidente se declara a-
 leinta la sesión y de su orden y, el
 Secretario de lectura del acta de la
 anterior que fue aprobada fue una
 unanimidad, emendando acto seguido fue el
 despacho de los asuntos que figuran en el or-
 den del día.

Boletines
 Aumento de tope
 máximo del cupo
 de compensación
 Abastecimiento
 de aguas

Por el Sr. Presidente se da cuenta y la Corporación con alta
 satisfacción se dio fe por entrada del Decreto del
 Ministerio de Hacienda, fecha 12 de Noviembre
 último, sobre elevación de límites máximos de
 compensación municipal a las Corporaciones locales.

Se da cuenta de haberse recibido de la Entidad "Pro-
 moión de Obras Públicas y Contratas. S. A. (Bar-
 celona) el presupuesto solicitado para poner
 en funcionamiento el abastecimiento de aguas, y
 que ha sido conformado por orden de su Director
 Fermín D. José Hernán Méndez Matheu, así como
 el de alcantarillado, respectivos del de 1930, pues
 con los precios de hoy.

La Corporación: visto el mencionado presu-
 puesto de aguas, es de su conformidad, pues en su
 la manera de atender a su montante o sea a la
 ejecución económica del mismo, imposible de
 ser atendida en su totalidad por el municipio,
 y, según, se recaba del Sr. Méndez Matheu, manifiesta
 "La casa constructora de Bebernas, "Industria
 Carreras Canje S. A." mantendrá la oferta
 expresada en 5 de Diciembre de 1940, que en
 tal caso se veía de que la mano de obra y demás
 fueran atendidas íntegramente por la Municipalidad.

Beneficencia

Conocido de haberse incluido el incluido en el
 padrón del Beneficencia Federico Refor Mateo, y
 con ello ocurrida una variante en dicho padrón.

La Corporación acordó incluir en el lugar de
a aquel a Lorenzo Blanco Valls, esposa y dos
hijos.

Caminos vecinal
de este a Valle
de la Serena

La Presidencia da cuenta de haberle presentado
D. Roman Alvarez Mantis, participante de la finca
"La Favra" estimulando su entusiasmo y cooperación
para la continuación del trazo de Caminos Vecinal de
este a dicha finca La Favra, estímulo y cooperación
que extiende por sí a 60.000 ptas que con las que ha
hecho de aportar otros, también interesados en la
continuación, sería de tener cuenta que la Excmo.
Diputación y aportar la obra, que a la vez de a-
portar esta se aliviara el peso obras planteadas
motivo a la fatal muerte de aceituna presentada,
la Corporación acogiendo con entusiasmo la ma-
nifestación acordó por unanimidad que el Sr.
Alvarez y Benetanis se desfilasen en unión del
aportante a Badajoz a gestiones de la Diputación
la continuación indicada

Pagos

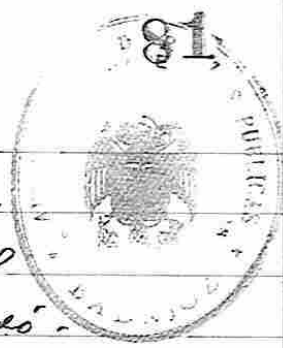
Da cuenta de la factura presentada por
Antonio Navarro de continuación de fuentas de tabe-
ros, entre otras etc. para memoria de archivo de
documental en la oficina del Juzgado, importante
a 330 ptas; la Corporación acordó en su caso con cargo
al capítulo 19, artículo 1º apartado 4 del vigente presump-
to refundido

Recursos a pobres
necesitados en
comemoración de
Navidad

A requerimiento de la Presidencia la Corporación
acordó que en la subscipción abierta para recursos
a pobres necesitados en conmemoración de Navidad,
contribuya el municipio en la cantidad de 250 ptas,
satisfechas con cargo al capítulo 8º artículo 5º. par-
tida 1 del vigente presupuesto.

Comisión de faja

La Corporación es unanime en reconocer que las
extraordinarias comisiones deben seguir la pauta que marca el



a los Empleados
municipales.

Estado, que reconociendo la carencia de
vicio, concede a sus funcionarios gratifica-
ciones extraordinarias en conmemoración
del 18 de Julio y Navidad, y por ello, acordó
por unanimidad conceder a los Empleados municipales,
en conmemoración de Navidad, una gratificación
consistente en una mensualidad, y que la misma
sea ratificada con cargo al capítulo de presupuesto del
vigente presupuesto municipal ordinario.

El Secretario e interpretando el sentir de los empleados,
da las más expresivas gracias a la Corporación muni-
cipal, que se decidió tan justa como placentera te-
nida.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
ni ningún señal de otros que quisiere haberse de
la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión que
duró una hora y quince minutos. De la que se extiende
la presente acta y solo que certifica.



[Handwritten signatures]
Eusebio Soria
Gustavo Soria
José Martínez
Wenceslao Herrera
Pablo Guerrero
Carlos Soria

Valentín A. Alvarez

Sesión del 30 de } en la Villa de Obispo de Minda a treinta de Diciembre
Diciembre de 1948 } de mil novecientos cuarenta y ocho; a las ocho de la
Noches. Sesión } tarde se reunieron en la casa comunal para celebrar
D. Carlos Soria sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Wenceslao Herrera Alvarez, los señores señores que a
... Eusebio Soria
... José Martínez
... Wenceslao Herrera
... Valentín Alvarez Alvarez.

D. Pablo Guerrero
.. Benito Louaino

Por la presidencia se declara abierta la sesión y de su orden yo, el Secretario de lectura del Acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad, comenzando acto seguido por el despacho de asuntos que figuran en el orden del día.

Boletines

Por Decreto se da cuenta del Decreto del Ministerio del Ejército, disponiendo que las operaciones del recenso de 1949, se lleven a cabo en los quincenas terminos y fechas que marca el vigente Reglamento de Quintos, y la Corporación de donde fue enterado y acordando su cumplimiento dispuso que el acto del alistamiento tenga lugar el día 15 del próximo mes de Enero.

Presupuesto municipal

Por mi el Secretario se dio cuenta de como el día ordinario para 1949 16 del actual, y según lo dicto publicado en el Boletín oficial de la Provincia nº 270. Terminó el plazo de exposición al quilibrio y de formular reclamaciones contra el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1949, sin que durante el mismo se hayan formulado reclamaciones alguna; la Corporación municipal festiva acordó ratificar su acuerdo de 17 de Noviembre último, disponiendo que copia de mentado presupuesto juntamente con los documentos que le integran, sea remitido al Sr. D. Delegado de Hacienda, para su examen y en su caso aprobación.

Declaración fallidos

Dada cuenta de los dos expedientes sobre declaración de fallidos, en los repartimientos de utilidades de utilidades de los años 1936 a 1948, presentados por el Sr. Agente Ejecutivo D. José Celso Lucero; de los años de 1936 a 1948, inclusive, que expedida por esta Secretaría, a los mismos se acompañan; de la tramitación de dichos expedientes y de los antecedentes que



solos dichos contribuyentes se tienen;
 la Corporación municipal queda sujeta
 por unanimidad de lares practicados
 fallidos los que constan en dicha certificación en una
 suma de 23.86 ptes. 16 céntimos, y de que se resten los res-
 tante, que no habien, que otro, luego a la declaración

Anulacion del credito sobre des-impugnante a 245 ptes. 20 cts.
 Concida la existencia de credito a favor del municipio
 el 1% de 1 por los solos sueldos de empleados en el año 1942.
 Sueldos de empleados y de que la mayoría de los empleados que hubieron
 en el año 1942 de defectuosa no se hallan, desde hace bastante tiempo,
 al servicio de la Corporación, causa que la cual, ahora
 no es factible su recaudación; la Corporación acordó
 por unanimidad anular el credito mencionado
 por inabordable.

Confiracion de lo que se concida la existencia de credito
 créditos y pagos a favor de D. Joaquín Martín Montenegro, por la
 suma de 234 ptes. 84 cts. y conceptos bonificados por
 servicios de la Contabilidad, sobre utilidad de la
 riqueza mobiliaria en el año 1945, que ejerció al
 cargo de oficial 1.º de esta Secretaría y motivo al mismo;
 así como el en contra que deviene del 1 por 100 de
 los sueldos en el periodo de 1.º de Enero a 30 de Septiembre
 del año 1943, por la cantidad de 38 ptes. 11 céntimos y
 el de cuota de Repartimiento de Utilidades del
 año 1945, que es de 190 ptes. 34 cts.; la Corporación
 acordó por unanimidad se proceda a la confir-
 sación del mismo, abonándose la diferencia difere-
 cia que se entre ambos sumas existe.

Pagos - Dada cuenta se apuntaban los pagos siguientes:
 de 405 ptes. 75 cts. a varios pagos materiales y jornales recibidos
 en blanqueos y arreglo de retrete de la casa Cuartel
 de la Guardia y Crechela de número 2; de 25 ptes. a
 Joaquín Jiménez Melado, de sueldo para trasladarse

al Hospital de San Benito; de 200 ptas. a D. Modesto
 Cruzado y D. Valentín Alvarez, de viaje a Badajoz el día
 22 del actual; de 100 ptas a Antonio Cordero Torres, de
 gratificación de costas; de 96 ptas, al Depositario de
 lo sepelido en sepelios a detenidos en el depósito mu-
 nicipal; de 250 ptas, de gastos de trabajos estadísticos
 en el 2.º trimestre; de 150 ptas. a Reyes Blanco, de enun-
 fado del Cementerio municipal; de 126 ptas 30 cts. a D.
 Pascasio Reinos, de desplazamiento a San Benito el día
 28 de Octubre, convalidado por el Excmo. Sr. Gobernador
 Civil; de 859 ptas, 15 cts. a varios de objetos suntuarios
 y contornos para instalacion y mobiliario de la
 Casa Comunal; de 750 ptas. a D. Luis Douel, de
 sufragios de rentas cobradas de recien para 1949;
 de 66 ptas 15 cts. y 96 ptas. respectivamente a D. Gabino
 Candales de Castro. de gastos menores, recibidos como
 agente del Ayuntamiento en Badajoz, en el 4.º trimestre;
 de 142 ptas y de 29 ptas. 25 cts. al Depositario del expediente
 en blanqueo de la Casa Ayuntamiento, sueldo y adquisi-
 cion de fijos para la oficina municipal; de 150 ptas. a Lu-
 cerna Blanco, de licencia de los dependientes municipales; y
 de 1459 ptas. a Paredes y Compañia S. C. (Ferretería) de 12 ti-
 llones y menos para el total de sesiones.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar ni
 ningún señal para que quisiere haber uso de la fola-
 bra el Sr. Presidente levantó la sesión que duró dos horas
 de la que se entiende la presente acta y de lo que certifica.



Wenceslao Hernanz

Carlos Cruzado

José Martín

Valentín N. Pérez

Año de 1949



Sesión del 15 de octubre de 1949 } En la Villa de Obispo de Mérida a fin de
 sesiones festivas a las 8 de la tarde se reunió en la casa contigua
 para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde D. Modesto Cesáreo Arce, los señores señores
 D. Rufino Ruano, Sr. Secretario, Sr. Valentín Heras Heras
 Sr. Pedro Guerrero y Sr. Andrés y, el Secretario de lectura de la
 acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad
 rememorando acto seguido por el despacho de los
 asuntos que figuraban en el orden del día.

Boletines Por Secretaría se da cuenta de los disposiciones que
 publicadas en los Boletines oficiales recibidos desde
 la última sesión; afecta a la municipalidad y la
 corporación se dio por enterada.

Fiesta en Honor a Nuestra Señora de la Purificación, es preciso se deliberó acerca de su
 continuación así como de que sería muy adecuado
 de que en dicho día se proceda a la bendición
 depósito de los locales adquiridos y adaptados
 para instalaciones de Ayuntamiento, este e instrucción
 vivió en el salón de sesiones de la imagen del referido
 Lugar de San; la Corporación municipal gestora
 haciendo suya la resolución de la Presidencia
 acordó por unanimidad que como en años ante-
 riores se celebre la fiesta expuesta con más solemnidad
 y recepción en el Ayuntamiento, invitando a las autoridades,
 funcionarios y señores de costumbre, así como contratarios
 de cuenta que amenice los festejos; bendición de

locales de instalaciones de Alumbramiento etc, e
instalaciones, en la forma señalada para
salon de sesiones, de la Uniqun del Sagrado
Consejo de Jemis, que se autoriza a la Presidencia
para que disponga la adquisicion de ella.

Beneficencia A propuesta de dicha Presidencia, se da cuenta de
Rectificaciones del los libros originados en el padrón de fogos para
Padrón de fogos el siguiente del censo medio - censuarios en
para el año actual excepto a la Beneficencia municipal en el año
1948 y de los peticiones presentadas para el del
año actual, que debidamente examinados y es-
tudiados; los Corporacion municipal peticion
severo que unanimidad certificar expuesto
padrón para el año actual en la forma que
sigue: **Padres:** las de **Leonor Carrero Romero,**
Angel fil Jimenez, **Jose Reina Carrero,** **Catalina**
Perejo Mera, **Francina Pozo Prieto,** **Guadalupe**
Pozo Blanco, **Angela Romero Perez,** **M^{ca} Antonia**
Pozo Velarde, **Concepcion Blanco Arevalo;** **Otras:**
la de Leonor Benato Jimenez, **Manuel Fernandez**
Ortiz, **Rosa Pozo Gomez,** **Ysabel Mercedes Jimenez,**
Catalina Jimenez Gallego, **Ysabel Gomez Garcia,**
Juan Antonio Velasco, **Juan Lopez Carrero** y
Lucia Dolores Romero y familiares.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar ni
ningun otro punto que quisiere hacer uso de
la palabra el Sr. Presidente levanto la sesion de la que
se extiende la presente acta y de lo que certifica.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature: Esperanza e Maria]

[Handwritten signature: Carlos Gomez]

[Handwritten signature: Jose Martin]

[Handwritten signature: Mercedes Romero]

[Handwritten signature: Concepcion Jimenez]

[Handwritten signature: Valentin A. Perez]

Señores del 31 de febrero en la Villa de Obledo de reunión a treinta
Senores de 1949 y uno de Senores de mil novecientos cuarenta
 Senores - Senores y muere; a los otros de la tarde se reúnen en
 D. Rufino Henao lista para Comintional para celebrar sesión ordinaria,
 .. Carlos Henao no efectuada en el día de aquel que festivo, bajo la
 .. José Mantón presidencia del Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr.
 .. Mercedes Henao los señores señores que el martes se expresan antides
 .. Pablo Guzmán de mi el Secretario Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr.
 .. Emilio Guzmán

El Sr. Presidente declara abierta la sesión y
 de su orden yo, el Secretario di lectura del acta
 de la anterior que fue aprobada por unanimidad,
 comenzando apto seguido por el despacho de
 asuntos que aparecen en el orden del día.
 Por mí el Secretario se da cuenta por lectura
 íntegra del Decreto de 21 del actual, por el que se
 dictan normas para la renovación de las Corpora-
 ciones locales, señalándose para la fecha de
 las elecciones elegidas el temperante el día seis de
 Febrero próximo a las diez de la mañana, de
 lo que la Corporación se dio por enterada.

Polifónes

Cuenta de Depósito
 del 4.º trimestre
 de 1948 -

Ordenado por la Presidencia yo, el Secretario
 di cuenta por lectura íntegra de capítulos,
 artículos y conceptos de la Cuenta de Depósito
 rendida y sustentada por el Depositario
 D. Pablo Guzmán Durán, correspondiente al
 4.º trimestre de 1948, cuyo resumen de caja, es
 el siguiente:

	Puestas, etc.
Cargo	
Existencias a final del período anterior	276 03
Ingresos recibidos en el período de esta cuenta	82.142 77
Grama	82.442 80
Data. - Pagos recibidos durante igual período	82.425 20
Existencia resultante en caja	00.017 60

La Corporación municipal se dio por enterada; vista la expresada
 cuenta; así que todas sus cantidades, tanto de ingresos

como de pagos se hallan debidamente justificadas,
y que su estructura se ajusta a la reglamentaria,
tari como de que a su juicio no existe objeción ni reparo
alguno que conignar, acordó por unanimidad
presentar su aprobación en la forma presentada.

Por el Secretario se dio lectura a la liquidación del
Presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el
ejercicio de mil novecientos cuarenta y ocho, que arroja
los siguientes datos:

Primero. - Los recursos presupuestados ascienden a dos-
cientos noventa y siete mil ciento ochenta y siete pesetas
veintinueve céntimos, y los créditos definitivos de gastos
a doscientos treinta y cinco mil quinientos treinta y una
pesetas treinta y nueve céntimos, de cuya comparación
resulta un superávit del Presupuesto definitivo
de sesenta y tres mil seiscientos cincuenta y cinco
pesetas ochenta y dos céntimos.

Segundo. - Los ingresos líquidos realizados en el
ejercicio ascienden a ciento cuarenta y ocho mil
cincuenta y seis pesetas treinta céntimos, y los
pagos líquidos a ciento cuarenta y ocho mil
treinta y ocho pesetas setenta céntimos, con lo que
la existencia en caja en treinta y uno de Diciembre
es de diecisiete pesetas sesenta céntimos.

Tercero. - De la comparación de los recursos pre-
supuestados definitivos con el importe líquido de
los decretos reconocidos y liquidados aparece
la siguiente diferencia: en más, por 16,400 pesetas 83 cen-
tísimos, y en menos, por 57,859 pesetas 14 céntimos. El exceso
de los créditos del presupuesto definitivo en gastos
sobre el importe líquido de las obligaciones reconocidas
y liquidadas, representa una suma por 22,574 pesetas 25 céntimos.

Del cómputo de los expresados datos resulta final-
mente un superávit de liquidación de cuarenta y

dos mil setecientos setenta y una pesos setenta y seis centimos
Centenado de todo ello el Ayuntamiento,
acordó por unanimidad el
puesarlo su aprobación.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
ni ningún otro factor que quisiera proponer
de la palabra el Sr. Presidente levanta la sesión
que duró dos horas veinte minutos de la que
se extiende la presente acta y de lo que certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and names:]
Delfino L. Rojas Carlos S. Serna
José María Wenceslao Hermans
Cristóbal Lirio
Salto J. J. A. R. R.



Acta de constitución del Ayuntamiento

En el lugar de Mérida a seis de Febrero de mil novecientos cuarenta y nueve.

En el salón de actos de la Casa Comunal y puerca la convocatoria reclamatoria, se reúnen en sesión extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Modesto Cruz y Arenas y con asistencia del secretario Juan Antonio, los señores Concejales elegidos para constituir el nuevo Ayuntamiento de esta localidad, en virtud de los preceptos del Decreto electoral de 30 de Septiembre de 1948.

Alinto el acto a las diez horas, se procede a la lectura del Decreto de 21 de Enero sobre la constitución de los Ayuntamientos y de la relación de los señores Concejales elegidos, según certificación recibida de la Junta Municipal del Censo Electoral, en la cual se distinguen los tres grupos de Concejales determinados por el Decreto de 30 de Septiembre, ó sea familiar, sindical y representativo.

El Sr. Alcalde declara constituida la corporación, provisionalmente, con los señores Concejales nombrados y seguidamente se procede al examen de las credenciales y otras que los ediles exhiben sobre su respectiva elección con el fin de determinar los hechos o impedimentos que se observen.

Examinado el examen y resultando conforme y sin defectos todas las designaciones, se declara constituido definitivamente el nuevo Ayuntamiento de esta localidad con los señores siguientes:

Alcalde-Presidente; D. Modesto Cruz y Arenas
Concejales. -

D. Antonio Moreno Guerrero

- D. Mercedes Bando Garcia
- " Mercedes Serrano Martin
- " Jose Martin Montenegro
- " Pablo Escobar Arenas
- " Mateo Parajo Roman
- " Jose Ochoa Azevedo
- " Aurelio Serrano Franco
- " Daniel Jaime Lopez.

Las tenientes Concejales mencionadas ejerciendo las funciones de las de regidor, jefes, referentemente ante el Sr. Alcalde, ejercer el cargo con imparcialidad y buen celo; defender los intereses morales y materiales del Municipio dentro del mejor servicio de España; noble y franca lealtad al Jefe del Estado y estricta observancia de las leyes.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta que, en virtud de las facultades que se confiere el Decreto de 21 de Enero de 1949 en relación con la Base sexta de la Ley de 17 de Julio de 1945, ha resuelto designar para Tenientes de Alcalde a las señoras siguientes en el orden de preferencia que se indica:

- 1º Teniente de Alcalde D.ª D. Antonio Moreno Guerrero
- 2º .. Mercedes Serrano Martin

A continuación, resultando que el número de habitantes de este Municipio excede de dos mil, el Ayuntamiento deberá funcionar en régimen de Comisión Permanente y Ayuntamiento pleno, de conformidad con los preceptos antes mencionados y en consecuencia, después del oportuno cambio de impresiones, se acuerda que las sesiones ordinarias se celebren, sean las siguientes:

- a) Ayuntamiento en pleno: el día 30 del segundo mes de cada trimestre.
- b) Comisión Permanente: los días 15 y 30 de

cada mes a los actos de la Ronda.

Seguidamente se procede a elegir depositarios de fondos municipales, siendo por unanimidad el Concejal D. José Montañés Montañés, que refirió el resultado de la última acta de cuentas y operaciones contables llevadas por depositarios y directores interinarios. Los existencias resultantes en caja y que recibe ascienden a diecisiete fuertes setenta y cinco céntimos.

Y acordado en objeto reglamentario, se levanta esta sesión extraordinaria a las doce horas, firmando esta acta los señores concejales con-
migo el Secretario, que de todo ello certifica.



[Signature]
Wenceslao Herranz

[Signature]
Antonio Moreno

[Signature]
José Montañés

[Signature]
Mateo Paraja

[Signature]
Eusebio Solís

[Signature]
José Lora

[Signature]
Wenceslao Acarreda

[Signature]
Pablo Lopez

[Signature]
Eusebio Solís

[Signature]
Carlos Armer

[Signature]
Basilio Goma
[Signature]
Valentín A. Benito

Sesión del 28 de
Febrero de 1949

En la Villa de Obispo de Mérida a veintiocho de Febrero de mil novecientos cuarenta y nueve; a las once de la tarde se reunió en esta Casa Comunal para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Modesto Escobar Arenas, los señores señores que al margen se espusieron, asistidos de mi el Secretario D. Valentín Álvarez Álvarez.



Por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión y de su orden yo, el Secretario di lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad, comenzando acto seguido por el despacho de asuntos que figuran en el orden del día.

Designación de
Jueces

La Presidencia, en concepto de Alcalde, designa al Concejal D. José María Álvarez para ejercer las funciones de Jueces

Designación de
Comisiones

Seguidamente la propia Presidencia propone que es de estar a la designación de Comisiones para las distintos ramos de la Municipalidad, a fin de que intervengan e informen al Ayuntamiento en los expedientes que se tramiten a instancia de parte o de la propia Corporación, realizándose de la siguiente forma:

Comisión de Gobernación y abastecimientos: Se designa a los Concejales D. Antonio Moreno Guerrero y D. Mateo Parajo Masas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde.

Comisión de Hacienda: A. D. José María Álvarez y D. Pablo Escobar Arenas, bajo la presidencia del primero, como Concejales Jueces.

Comisión de Fomento y Educación Naval: A. D. Venancio Guerrero Martín y D. Basilio Quirós Franco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde.

Comisión de Policía Urbana y Rural: A. D. Venancio Guerrero Martín y D. Basilio Quirós Franco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde.

Pagos

Dada cuenta de la rendida por el Sr. Alcalde, de los gastos originados con motivo de la fiesta de la Candelaria, celebrada el día 2 del actual, y que asciende a noventa y nueve y tres cuartos los referentes a fiesta profana y trescientas sesenta y una los de la religiosa, en total mil trescientas cincuenta y cuatro cuartos; la Corporación municipal acordó su aprobación en la forma presentada, satisfaciendo su importe con cargo al capítulo 13 artículo 3.º concepto 1.º del vigente presupuesto municipal ordinario.

Aprobados los de 93 cuartos de sueros a Gerardo Gámez Peñar; de 89 ptas. 25 centimos de combustible para calefacción de las dependencias municipales; de 64 cuartos de jornales de empudados y reparaciones de la Plaza Ramón y Cajal y Plaza Grande; de 100 ptas. 60 centimos, de modelación para reparaciones del relojero actual a Gerardo "Yberin" Pardo; de 70 cuartos de arriendo de tabernáculos para quinquenas y cobos de arbotantes en el extramuros; de 100 cuartos de gastos de viaje a Pardo, el 25 del actual, al Secretario de la Corporación; y de 230 ptas. de adquisición de la imagen del Sagrado Cuadro de San, a Plomeros "Palacio de la Reina", Mérida.

Reproblación

Así mismo se acordó autorizar a la Presidencia para adquirir del Matadero Provincial de Mérida, 12 plantas de los ramos de aquel para colocar en la Plaza del Generalísimo Franco.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar ni ningún tenor concejal, que quisiera hacer uso de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta y de lo que certifico.



En Mérida a 10 de Mayo de 1960

Excmo. Sr. Presidente
 Excmo. Sr. Secretario

Antonio Moreno
 Basilio Gomis
 Mercedes Acero
 José Martí
 José Lora
 Mateo Barja
 Rafael B. Deves



sesión extraordinaria
 del 13 de Marzo de 1949
 Para la designación de
 Compromisario que haya
 de participar en la
 elección de Diputados
 Provinciales correspondiente
 al partido judicial
 de Verzas arribentes

- Alcalde
- 1. Modesto Escobar
Concejales
 - 2. Antonio Moreno
 - 3. Venancio Hernandez
 - 4. Venancio Beredo
 - 5. José Mantón
 - 6. Pablo Escobar
 - 7. Mateo Parais
 - 8. José Baena
 - 9. Aurelio Luciano
 - 10. Basilio Jimenez

En Oficio de Alcaldía a trece de Marzo
 de mil novecientos cuarenta y nueve; siendo
 las diez horas de la mañana se reunieron, pre-
 viamente convocados, bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde y ante mí el infrascripto Secretario, los señores
 Concejales que al margen se expresan.

Abierta la sesión por la Presidencia, se manifestó que el
 objeto de esta reunión es en cumplimiento del artículo 11
 del Decreto de 4 de Febrero de 1949, designar entre los
 miembros de la Corporación que se hallaban en legal ejercicio
 del cargo el Compromisario de este Ayuntamiento que haya
 de participar en la elección de Diputado Provincial correspon-
 diente a este partido judicial.

Advirtió a continuación que a este Ayuntamiento le
 corresponde nombrar un solo Compromisario, haciéndole
 la potación secretamente y por papelita.

Ante la orden, al efecto, los señores Concejales asistentes
 van depositando su voto, haciéndolo el último el Sr.
 Alcalde. Terminada la votación y auxiliada la
 Presidencia por el Concejale de menor edad, que resultó
 ser D. Aurelio Luciano Franco, se abrió el escrutinio
 con el resultado siguiente:

- D. Antonio Moreno Guerrero. — Votos - siete -
- D. Modesto Escobar Asensio — Votos - dos -
- D. José Mantón Montenegro - Votos - uno -

Quedando en consecuencia proclamado D. Antonio
 Moreno Guerrero, por haber obtenido mayor
 número de votos.

Se acuerda por unanimidad que por la Alcaldía
 se provea al Compromisario elegido de la ordenación
 justificativa de su nombramiento y que se dé cuenta
 del mismo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la
 provincia en el término imprescriptible de cuarenta
 y ocho días.



No siendo otro el objeto de la sesión se levanta ésta, así como la presente acta que debuan firmar conmigo todos los señores asistentes.

[Signature] [Signature] [Signature]
 [Signature] [Signature] [Signature]
 [Signature] [Signature] [Signature]
 [Signature] [Signature] [Signature]

Sesión extraordinaria En la Villa de Utrera de Mérida a tres de Abril de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las diez Para designación de los señores Procurador en Cortes Concejales de la mañana se reunieron, previamente convocados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante mí el infrascrito Secretario, los señores Concejales que al margen se expresan.

Señores asistentes Alcaldes y Concejales que el objeto de esta reunión es en cumplimiento del artículo 3º del Decreto de 25 de Febrero de 1949, de señal entre los miembros de la Corporación que se hallan en el legal ejercicio del cargo el compromiso de este Ayuntamiento que ha de participar en la elección de Procurador en Cortes, representante de los municipios de esta provincia.

Advierte a continuación que a este Ayuntamiento le corresponde nombrar un compromisario, participare la votación secreta y por sufragio.

Ante la mesa, al efecto, los señores asistentes van depositando su voto durante el último el señor Alcalde. Terminada la votación, se efectuó el escrutinio con el resultado siguiente:

Dos Antonio Moreno Guerrero votos - seis -



Don Modesto Evolar Armiro: votos - cuatro.

Quedando en consecuencia, acordado don Antonio Muceno Guerrero, fue haber obtenido mayoría absoluta de votos.

Se acuerda por unanimidad que por la Alcaldía se propone al Comisionario elegido de la Creadencia Justificativa de su nombramiento y se remita al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia en el término irrevocable del expediente y otros datos, copia certificada, que duplicado, de la presente acta, así como certificación duplicada de los miembros de este Ayuntamiento en el día de hoy.

No siendo otro el objeto de la sesión se levanta esta, así como la presente acta que se firmen conigo todas las señas asistentes.



		Wenceslao Hermans
		José Martín

Sesión extraordinaria en la Villa de Mérida a ocho de Abril del día 8 de Abril de 1949 del mil novecientos cuarenta y nueve; a las ocho de la tarde se reunieron en la Sala consistorial para celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Modesto Evolar Armiro, las señas Concejales que al margen se expresan, asistidos de mi el Secretario D. Valentín Álvarez Álvarez

D. Luis Mantón
 ,, Pablo Lereola
 ,, Mateo Parejo
 ,, Luis Gaeza
 ,, Aurelio Gouano
 ,, Paulino Quintanilla

Por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión y de su orden se, el Secretario di lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

La Presidencia expone que el objeto de esta reunión, ya conocido por las cédulas de convocación, es el de resolver acerca de ligeras modificaciones propuestas que el Sr. Delegado de Hacienda en el presupuesto municipal ordinario votado para el ejercicio actual, que con ellas se elevará a definitiva la aprobación provisional sobre dicho presupuesto recaída en 21 de Marzo último.

Conocido de que las modificaciones que han de realizarse consisten:

En que se eleva la partida 4.^a del artículo 9, capítulo 7 de la parte de gastos, en ptas. 500.00
 Idem la creación de la 10. del artículo 1.^o capítulo 8. de id para atender quinquinos de Farmacéuticos, en 243.33
 Total elevación 743.33

En que se disminuya la partida 1.^o del artículo 1.^o capítulo 7; de dicha parte de gastos, en las 743.33

Que por consiguiente no cubre modificación la cifra global de dicho presupuesto manteniéndose la suma de Ingresos en ciento sesenta y ocho mil noventa pesetas ochenta y seis centimos y la de Gastos en otras ciento sesenta y ocho mil noventa pesetas ochenta y seis centimos; la Corporación municipal acordó por unanimidad trans en el presupuesto de que se trata las modificaciones apuntadas por el Sr. Delegado de Hacienda y quedará definitiva aprobada dicho presupuesto, como sigue:

Presupuesto municipal ordinario para 1949

Ingresos, los ciento sesenta y ocho mil noventa pesetas ochenta y seis centimos, Gastos, ciento sesenta y ocho mil noventa pesetas ochenta y seis centimos, resultando

por consiguiente dicho presupuesto revisado
que de tal modificación se realice y
remita al Vmo. Sr. Delegado de Hacienda,
nuevo resumen por capítulos y artículos
de como es definitiva queda autorizada el presupuesto
y se hagan los mismos en el ejemplar de este
Ayuntamiento.

Y no siendo otro el objeto de la comunicación
el Sr. Presidente levantó la sesión, fue dada una
orden de la que se extiende la presente acta y de lo
que como Secretario certifico.



[Handwritten signatures]
Wenceslao Guerrero Antonio Guerrero
Wenceslao Acero Pablo Guzmán
José Saenz

[Handwritten signature] Valentín A. Navarro

Comisión Permanente

Acta del 30 de
Abril de 1949

En la Villa de Oliva de Mérida a treinta de
Abril de mil novecientos cuarenta y nueve; a las
ocho de la tarde se reunen en esta casa con-
sistorial para celebrar sesión ordinaria bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Medardo Guzmán
Arévalo, los señores 1º y 2º Tenientes de Alcalde
D. Antonio Guerrero Guerrero y D. Wenceslao
Guerrero Martín, asistidos de mi el Secretario
D. Valentín Álvarez Navarro.

Por el Sr. Presidente se declara abierta la se-
sión, comenzando seguidamente fue el conocimiento

